MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 21

DIA	:	10 DE ENERO DE 2022
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°20
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Aprobar funciones del Personal a Honorarios Municipal
8. Aprobar reajuste del sector público del 6,1% para Personal a Honorarios año 2022
9. Aprobar Beneficios y Obligaciones para Personal a Honorarios año 2022
10. Presentación Encargada de entrega de Agua sector rural.
11. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 10 de Enero de 2022.

Sr. Alcalde: Como es nuestro primer Concejo del año, quiero desearles un muy buen año a todos en todos los ámbitos, ya sean personales, familiares y como Concejo, que tengamos un buen año, donde tratemos de llevar todo de la mejor forma posible, madura y que busquemos lo mejor para nuestra Comuna, ya que Traiguén se merece lo mejor y al final del día debemos buscar el bien común sobre el individual.
Lo otro, agradecer a los Concejales que me manifestaron su preocupación y cariño por el fallecimiento de mi tío en Antofagasta.

1) APROBACIÓN ACTA N°20

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°01, ¿alguna modificación al Acta N°20?

Los integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°20

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°20, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°20.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°20 de fecha lunes 27 de Diciembre y sus respectivas respuestas.

1-Oficio N°01 Para: Sr. Ciro Fredericksen Fredericksen- Jefe De Zona Frontel de Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde De La Comuna De Traiguén. Fecha:

Junto con saludar cordialmente a Ud. y a través del presente oficio, informo que en la Sesión de Concejo Municipal N°20, de fecha Lunes 27 de Diciembre de 2021, los integrantes del Concejo Municipal manifiestan su preocupación por postes de H.A que cayeron al costado izquierdo de la R-86 Traiguén-Victoria, un poco antes del cruce a Galvarino, lo que presenta un gran peligro para los vehículos que circulan por esta ruta, por lo que se solicita darle una pronta solución.
Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

- Correo electrónico con la respuesta enviada por el Sr. Ciro Fredericksen Fredericksen- Fecha: 04 de enero 2022:

Estimada.
Me es grato saludar, acuso recibo del oficio. Al respecto puedo informar lo siguiente:
Como empresa estamos en conocimiento de la situación de los postes chocados en la ruta R-86. La reparación y responsabilidad es atribuible al Municipio, ya que esta red eléctrica exclusiva del sistema de Alumbrado Público Municipal.
De acuerdo a ello, enviamos un comunicado y presupuesto a la dirección de obras Municipal, para coordinar los trabajos si es que lo requieren de nuestra parte. Le adjunto el correo con la información.
Quedamos atentos a la respuesta por parte del DOM.
Saludos cordiales.

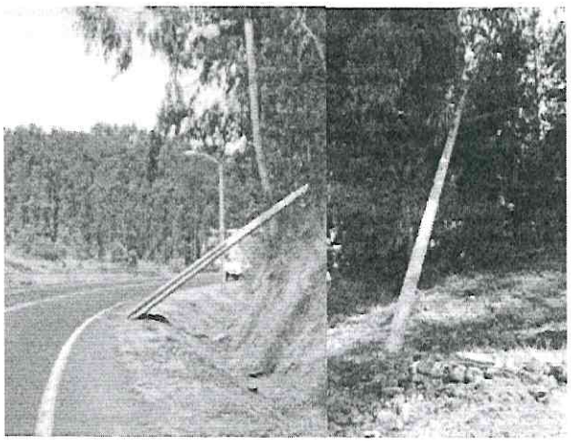
- Correo electrónico de Sr. Ciro Fredericksen Fredericksen a Director de Obras de la Municipalidad. Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Fecha: 23.12.2021:

Asunto: Postes Alumbrado Público chocados Ruta Acceso Traiguén

Estimado Don Cristian
Me es grato saludar, esperando que se encuentre bien. Por el presente informo que existen 2 postes de concreto chocados y en mal estado. Ubicados en la Ruta Traiguén- Victoria a la Salida de Traiguén antes de llegar al cruce Galvarino (cuesta).
Estos postes corresponden a la red eléctrica exclusiva de Alumbrado Público, del cual es de responsabilidad el municipio. Debido al llamado de vecinos, nuestro personal técnico concurrió al lugar para eliminar el riesgo eléctrico que existe.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Además, para facilitar la solución y el reemplazo de los postes por nuestra parte, detallo los costos asociados a mano de obra y materiales.
Mano de Obra y materiales asociados $ 1.655.000 (Reemplazo de postes)
2 Brigadas Técnicas (Maniobras y trabajos)
Uso camión grúa
Desplazamientos y Fletes
1 brigada señalización tránsito.
Desplazamiento Brigada
Una vez confirmado los costos, se coordinarán los trabajos con un delta de 3 días.



Quedo atento.
Saludos.

Sr. Secretario Municipal: El Administrador Municipal está trabajando en ello.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Consulta, ¿tienen antecedentes de las personas que provocaron ese accidente?

Sr. Alcalde: No hay ningún antecedente, ni en el Juzgado de Policía Local ni en Carabineros, sin embargo, el trabajo vamos a tener que hacerlo igual y luego ver el tema legal, entonces lo primero es reponerlo, donde tenemos que hacernos cargo nosotros, lo más rápido posible y luego buscaremos los responsables.

2- Oficio N°20. Para: Sr. Marcelo Mosso Gómez- Director Fondo Nacional De Salud De Sr. Gustavo Tejo Torres- Alcalde (S) Comuna De Traiguén. Fecha: 07 de enero 2022:

Junto con saludar cordialmente a Ud. y a través del presente oficio, manifiesto mi preocupación como Autoridad comunal, ya que la oficina de FONASA, ubicada en Saavedra #556, comuna de Traiguén se encuentra abierta solamente los días miércoles durante el mes de enero, por lo anterior solicito a usted a petición de los vecinos y vecinas extender los días de atención de lunes a viernes como es en las otras oficinas de nuestra región, la ampliación de dicha atención beneficiara principalmente a adultos mayores y embarazadas, quienes actualmente deben esperar afuera del local de atención por prolongado periodo de tiempo, como consecuencia de la no atención continua durante los días de semana.
Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la correspondencia Recibida:

Correo electrónico de Director de Control Interno- Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes. Fecha; 27 de Diciembre 2021:

SR. ALCALDE
SRA. Y SRES. CONCEJALES
Junto con saludarles, tengo a bien remitir a Ustedes el Informe de Control Interno del Tercer Trimestre de 2021, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2021, para dar cumplimiento al Art. 29, Letra d), de la Ley N° 18.695 de Municipalidades, donde se establece que la Unidad de Control Interno debe informar al Concejo Municipal sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario, el estado de cumplimiento en la cancelación de las cotizaciones previsionales, los descuentos voluntarios, las indemnizaciones, el perfeccionamiento docente, el cumplimiento de límites

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

legales establecidos para gastos en personal a contrata y honorarios y los aportes al Fondo Común Municipal.
La demora en la entrega del presente informe, se debe a que los antecedentes necesarios para su elaboración, me fueron entregados en forma parcializada entre el 20 de Octubre y el 22 de Diciembre de 2021, retardo que también se debe a la excesiva carga de trabajo que debo cumplir en la revisión de documentos municipales y que dificulta dedicar tiempo para una entrega más oportuna.
Si alguno de los destinatarios necesita un ejemplar impreso en papel, firmado por el suscrito, lo puede solicitar por este mismo medio y se le enviará oportunamente.
Se adjunta el citado informe y los anexos en que se sustenta la parte presupuestaria.
Se despide atentamente

Oficio N°03. De: Don Cristian San Miguel Pino- Director Recursos Humanos a Don Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde De Traiguén. Fecha: 06.01.2022:

Junto con saludar, solicito pueda presentar en próximo Concejo Municipal la documentación adjunta del Personal de Planta y Contrata año 2022 para su información, Estos, siendo regidos por la Ley N° 18.883 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Ley N° 20.922 que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales, siendo esta última la que generó cambios el año 2021 en la creación de nuevos Departamentos y aumentando la dotación municipal.
Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

- **CONTRATA AÑO 2022**

N°	GRADO	ESCALAFÓN	NOMBRE	FECHA DE INICIO	FERCHA TERMINO
1	12°	Profesional	Gianfranco Baselli Massai	01.01.2022	31.12.2022
2	12°	Profesional	Federico Wicki Bugmann	01.01.2022	31.12.2022
3	12°	Profesional	Marco Benedetti Morales	01.01.2022	31.12.2022
4	12°	Profesional	Camila Lara Gutiérrez	01.01.2022	31.12.2022
5	12°	Profesional	Cristina Tapia Aguayo	01.01.2022	31.12.2022
6	12°	Profesional	Mariella Battaglia V.	01.01.2022	31.12.2022
7	12°	Profesional	Daniela Fuentes Roa	01.01.2022	31.12.2022
8	12°	Profesional	Gabriela Paillama Raiman	01.01.2022	31.12.2022
9	12°	Profesional	Jorge Tapia Aguayo	01.01.2022	31.12.2022
10	12°	Profesional	Claudia Aqueveque Lagos	01.01.2022	31.12.2022
11	12°	Profesional	Franco Rifo Covili	01.01.2022	31.12.2022
12	14°	Técnico	Francisca Benavides O.	01.01.2022	31.12.2022
13	14°	Técnico	Olga Lopez Ocares	01.01.2022	31.12.2022
14	14°	Técnico	Luis Lopez Díaz	01.01.2022	31.12.2022
15	14°	Técnico	Sebastian Ocares Juica	01.01.2022	31.12.2022
16	14°	Técnico	Sebastian Muñoz Irribarra	01.01.2022	31.12.2022
17	14°	Técnico	Fernando Yañez Labrin	01.01.2022	31.12.2022
18	14°	Administrativo	Rolando Jimenez Folch	01.01.2022	31.12.2022
19	14°	Administrativo	Loretto Lillo Cerda	01.01.2022	31.12.2022
20	14°	Administrativo	Alexi Dufey Schick	01.01.2022	31.12.2022
21	14°	Administrativo	Maria Paz Villegas	01.01.2022	31.12.2022
22	16°	Administrativo	Norma Marín Contreras	01.01.2022	31.12.2022
23	17°	Administrativo	Leonardo Caro Díaz	01.01.2022	31.12.2022
24	18°	Administrativo	Angela Ortíz Coñuenao	01.01.2022	31.12.2022
25	18°	Administrativo	Marcelo Gaete Lillo	01.01.2022	31.12.2022
26	18°	Administrativo	Monica Marileo Sanhueza	01.01.2022	31.12.2022
27	18°	Administrativo	Nicol Medina Jara	01.01.2022	31.12.2022
28	18°	Administrativo	Andrea Jacque Espinoza	01.01.2022	31.12.2022
29	18°	Administrativo	Cesar Villacis Arreaga	01.01.2022	31.12.2022
30	20°	Auxiliar	Natalia Vergara Pichún	01.01.2022	31.12.2022

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

31	20°	Auxiliar	Carolina Parra Casanelli	01.01.2022	31.12.2022
32	20°	Auxiliar	Jocelyn Silva Castel	01.01.2022	31.12.2022
33	20°	Auxiliar	Jessica Fuentes Fuentes	01.01.2022	31.12.2022
34	20°	Auxiliar	Jorge Chavez Figueroa	01.01.2022	31.12.2022
35	20°	Auxiliar	Caterin Espinoza De La Fuente	01.01.2022	31.12.2022
36	20°	Auxiliar	Carmen Luz Avila Ferrada	01.01.2022	31.12.2022
37	20°	Auxiliar	Kimberley Ciudad Parada	01.01.2022	31.12.2022

- **PERSONAL DE PLANTA AÑO 2022:**

LISTADO PERSONAL DE PLANTA AÑO 2022

N°	Nombre	Paterno	Materno	Cargo	Grado	Calificación	Lista	Antig en el Cargo (Fecha)
1	AUDIEL ERNESTO	SALAZAR	MELLADO	JUEZ DE POLICIA LOCAL	7	0.0	0.0	28/10/2002
2	GUSTAVO ELIAS	TEJO	TORRES	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	7	0.0	0.0	01/04/2018
3	MARIO ALFREDO	ADRIASOLA	CAULIER	SECRETARIO MUNICIPAL	7	7.0	1.0	12/11/1994
4	JAVIER ALONSO	MEDINA	LLARENA	ASESOR JURIDICO	7	0.0	0.0	13/12/2016
5	ROSA MIRIAM	PEÑA	ZOÑE	DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS	7	7.0	1.0	14/11/1994
6	MONICA	GRANDON	BELMAR	DIRECTORA DESARROLLO COMUNIT	7	0.0	0.0	05/12/2016
7	LUIS ALEJANDRO	AGUILAR	LUCO	SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACION	7	0.0	0.0	26/02/2018
8	MAURICIO ANTONIO	RATHGEB	FUENTES	DIRECTOR CONTROL INTERNO	7	7.0	1.0	01/12/2014
9	CRISTIAN EDUARDO	JORQUERA	OCAMPO	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL	7	7.0	1.0	08/02/2011
10	HERMAN CRISTIAN	GARRIDO	PAZ	DIRECTOR TRANSITO Y TRANSP	10	0.0	0.0	01/02/2021
11	RODRIGO HERNAN	ALARCON	CERDA	DIRECTOR FOMENTO PRODUCTIVO	10	0.0	0.0	01/02/2021
12	CRISTIAN ALEJANDRO	SAN MIGUEL	PINO	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	10	0.0	0.0	01/02/2021
13	ISAIAS OMAR	HUAQUIMIL	RETAMAL	DIRECTOR ASEO Y ORNATO	10	0.0	0.0	01/02/2021
14	Vacante			DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS	10			
15	GRACIELA INGRID	VENEGAS	GARRIDO	PROFESIONAL	9	6.3	1.0	01/06/1996
16	MAURICIO GONZALO	NUÑEZ	ALVAREZ	PROFESIONAL	10	6.0	1.0	26/11/2009
17	LORENA MARGOT	OLIVERO	NUÑEZ	PROFESIONAL	12	6.4	1.0	03/01/2017
18	PAOLA CECILIA	VERA	OYARCE	SECRETARIO ABOGADO JZDO POLIC LOC	12	7.0	0.0	02/05/2018
19	KARINA MANOLA	MENDEZ	ESPINOZA	PROFESIONAL FORMULAC PROYECTOS	12	0.0	0.0	01/02/2021
20	MARITZA ELIANA	OLIVEROS	ESCOBAR	PROFESIONAL PROGRAMAS SOCIALES	12	7.0	1.0	01/01/2009
21	ROMINA ANDREA	HERNANDEZ	LLANOS	PROFESIONAL ACTIVOS FIJOS	12	0.0	0.0	01/02/2021
22	JEAN PIERRE	COLIPI	GUIDOTTI	PROFESIONAL INFORMATICA	12	0.0	0.0	01/02/2021
23	JOSE PATRICIO	GERMANI	LAMA	MEDICO LEY 15076	0	6.9	1.0	08/04/2002
24	ALICIA DE LAS MERCEDES	FUENTES	RUIZ	JEFATURA	10	7.0	1.0	21/12/1979
25	CARLOS EDUARDO	DIAZ	URIBE	JEFATURA ABASTEC Y COMPRAS PUBL	10	6.9	1.0	01/02/2021
26	CRISTOBAL ANDRES	SANHUEZA	SAGREDO	JEFATURA GESTION CONTABLE	10	0.0	0.0	01/02/2021
27	ROBERTO IVAN	ARRATIA	VEGA	JEFATURA	11	6.1	1.0	01/06/1994
28	KATIA ANDREA	ORTIZ	PONCE	JEFATURA UNIDAD DIDECO	12	0.0	0.0	01/02/2021
29	AYDEE FABIOLA	JARA	FLORES	JEFATURA EMPRENDIM Y NEGOCIOS	12	0.0	0.0	01/02/2021
30	LUCIA ANDREA	QUILALEO	NORIN	TECNICO	11	6.6	1.0	01/12/2021
31	VIVIANA VIOLETA	FLORES	LANDEROS	TECNICO	12	6.4	1.0	01/12/2021
32	PAMELA MARIBEL	QUIROZ	DE LA FUENTE	TECNICO	13	7.0	1.0	01/09/2021
33	Vacante			TECNICO	13			
34	Vacante			TECNICO	14			
35	Vacante			TECNICO	14			
36	Vacante			TECNICO	14			
37	ANA ANGELICA	SANHUEZA	MARDONES	ADMINISTRATIVO	11	7.0	1.0	24/09/1975
38	EVA LUZ	SENNAS	ALARCON	ADMINISTRATIVO	11	7.0	1.0	01/11/1991
39	MARIA TERESA	MARTINEZ	CARRASCO	ADMINISTRATIVO	11	7.0	1.0	01/01/1997
40	GERMAN EDMUNDO	NEIRA	BUSTOS	ADMINISTRATIVO	11	6.8	1.0	01/04/1989
41	ORIANA LUCIA	BUSTOS	RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO	12	6.7	1.0	01/01/1998
42	WILMA LILIAN	LEAL	FUENTES	ADMINISTRATIVO	12	6.2	1.0	01/11/2008
43	TAMARA XIMENA	SEPULVEDA	ZARATE	ADMINISTRATIVO	13	6.5	1.0	01/02/2005
44	CARLOS ALBERTO	GONZALEZ	CARTES	ADMINISTRATIVO	13	6.4	1.0	01/01/1997
45	SILVIA DEL CARMEN	MARILEO	CONTRERAS	ADMINISTRATIVO	13	5.6	2.0	01/01/2006
46	JULIO CESAR	ROMERO	CONTRERAS	ADMINISTRATIVO	14	5.8	2.0	04/04/2013
47	EDUARDO HUMBERTO	ARROYO	PEREZ	ADMINISTRATIVO	14	7.0	1.0	02/05/2018
48	TANIA GIRLEN	GARRIDO	NEIRA	ADMINISTRATIVO	14	0.0	0.0	01/02/2021
49	JUAN CARLOS	ZAPATA	ARRIAGADA	ADMINISTRATIVO	15	0.0	0.0	01/02/2021
50	CARTES	VENEGAS	HARDEE EILEI	ADMINISTRATIVO	16	0.0	0.0	01/02/2021
51	GUILLERMINA	VALVERDE	DIAZ	ADMINISTRATIVO	17	0.0	0.0	01/02/2021
52	Vacante			ADMINISTRATIVO	17			
53	JUAN SERGIO	SERPELL	RAMIREZ	AUXILIAR	13	7.0	1.0	01/11/2008
54	JUAN CARLOS	ACUÑA	VILLARROEL	AUXILIAR	13	6.3	1.0	01/01/1996
55	LUIS GENARO	CONTRERAS	CONTRERAS	AUXILIAR	13	6.0	1.0	01/12/1992
56	LILIAN ORFELINA	ESCOBAR	BARRIGA	AUXILIAR	14	6.6	1.0	09/05/2005
57	MANUEL AURELIO	CISTERNA	MUÑOZ	AUXILIAR	14	6.0	1.0	01/10/1996
58	JORGE BRUNO	RIQUELME	COBLER	AUXILIAR	14	6.0	1.0	01/11/2008
59	ALEJANDRO RODOLFO	MUÑOZ	CONEJEROS	AUXILIAR	15	6.0	1.0	01/11/2008
60	CARLOS HUMBERTO	HIDALGO	FAUNDEZ	AUXILIAR	15	0.0	0.0	01/02/2021
61	JACQUELINE YACONDA	RATHGEB	ERTE	AUXILIAR	17	6.2	1.0	04/04/2012
62	PAMELA ANDREA	APARICIO	FUENTES	AUXILIAR	17	6.0	1.0	02/07/2009
63	JOCELYN LISSETTE	HORMAZABAL	ARAYA	AUXILIAR	18	0.0	0.0	01/02/2021

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Miércoles 05 de enero de 2022

- El alcalde Sanhueza Pirce asiste a Jornada de Capacitación de alcaldes, realizada por el Ministerio del Interior en Temuco, donde andaba con el Subsecretario de telecomunicaciones, Subsecretario de Agricultura y Directora Nacional de SUBDERE, ustedes saben que el año pasado el Ministerio del Interior hizo una bajada para la Novena Región, para tener reuniones con los Alcaldes, lo que como política pública es una muy buena idea, acá el Ministro del Interior le dio un plus a la Región con la encuestas, donde lo dije en la reunión y es bueno que se pueda mantener, ya que acá fue el Gobierno el que vino y eso hizo que los Alcaldes viajaran a Santiago a los Ministerios a ver puntos específicos, lo que dio buenos resultados, sobre todo con SUBDERE, donde quiero reconocer la labor de la Directora Nacional. Lo otro que nosotros pedimos al Ministro la posibilidad de reunirnos con CMPC y efectivamente, se realizó la reunión y algunos Municipios pudimos hablar con el Gerente General.
 Lo otro, es que en SUBDERE nos aprobaron la cancha de pasto sintético de Guacolda, llegó el dinero y tenemos que licitar y probablemente nos llegue otro proyecto en enero, lo que había sido solicitado en el anterior viaje a Santiago, por lo que estamos contentos por eso y esperamos seguir teniendo buenas noticias.

Jueves 06 de enero de 2022

- La Directora Regional de Servicio de Mejor Niñez Araucanía, Valeria Arias Bascur, se reunió con nuestro alcalde, Ricardo Sanhueza Pirce, la Dideco, Sra. Mónica Grandón y la coordinadora de OPD, con el objetivo de dar a conocer la implementación del Servicio de Mejor Niñez en la región.
- El alcalde Sanhueza Pirce se reunió junto a la delegada Provincial en Malleco, Sra. Rossana Rathgeb para realizar la entrega de terrenos rurales a 17 familias de la comuna.
- El alcalde Sanhueza Pirce se reunió con el Seremi de Economía Sr. Gustavo Lamicela, con el objetivo de que la comunidad pueda pagar online y hacer sus trámites relacionados con patentes y para ello generar un Convenio entre la Municipalidad y Pyme Ágil desde la Subsecretaría de Economía, ahora se va a revisar y esperamos estarlo firmando las próximas semanas.

Sr. Concejal Iván Luengo: En algunos Concejos anteriores, nosotros vimos el tema del gas para que pudiéramos ser distribuidores y usted nos señaló en ese momento, que la Asociación Nahuelbuta iba a hacer unas conversaciones y de hecho viajaban en esos días, por lo que me gustaría saber si tiene alguna información, porque en la prensa nacional aparecen unos convenios con Lipigas, y dentro de las Comunas aparece Traiguén y había que aportar algunos registros de los habitantes para acceder al descuento, por eso me gustaría saber si aquí está esa información y si se están haciendo los catastros correspondientes y en qué estamos respecto al gas, ya que como habíamos dicho, es un tema importante que está afectando mucho a las familias y una rebaja siempre es bienvenida.

Sr. Alcalde: Si, las disculpas del caso, ya que cuando vino el Ministro andaba el presidente de la AMUCH, Alcalde de Zapallar, entonces me retiré por el tema de CMPC, entonces el señor Marco Pichunman Cortés - Secretario Ejecutivo de la Asociación Nahuelbuta se quedó y me envío una información sobre un convenio, entonces dice que hay una reunión virtual para explicar en detalle la iniciativa de lo que haremos como Asociación, entonces la reunión será esta semana, por lo que prefiero conversar bien con el Secretario Ejecutivo y dar una respuesta.

Sr. Concejal Iván Luengo: Me gustaría que la información que se entregue por parte del Secretario Ejecutivo se pueda entregar a través de la página Municipal, ya que es importante que la gente sepa que llevamos tiempo trabajando en ésto.

Sr. Alcalde: Mejor invitaremos a Marco para la próxima sesión de Concejo Municipal, para que ustedes lo tengan claro y puedan informar.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 32 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°20 de fecha lunes 27 de Diciembre 2021.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
10 de Enero de 2022

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 06 de Enero de 2022.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Servicios de Telefonía Móvil Municipalidad de Traiguén	3502-73-LE21	$830.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Telefónica Móviles Chile S.A., Rut N° 76.124.890-1. La empresa hizo entrega de la garantía por fiel cumplimiento de contrato. Contrato en proceso de firma por parte de la empresa.
Construcción Abasto Agua Potable Comunidad Bartolo Pitrihuen, comuna de Traiguén.	3502-90-H221	$181.138.330 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se sugiere realizar trato directo con la empresa Electricidad y Telecomunicaciones RL Ltda., Rut N° 76.313.396-6.
Abasto de Agua Potable Comunidad Lefueluan, comuna de Traiguén	3502-96-H221	$222.613.767 (valor máximo disponible para la Licitación)	Contrato con la empresa Sociedad de Electricidad y Telecomunicaciones RL Ltda., Rut N° 76.313.396-6 y Decreto que lo aprueba firmados. Corresponde a ITO de la DOM, realizar la entrega de terreno.
Conservación de Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén	3502-81-LE21	$39.283.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se conversará con empresario local que ejecutó el mejoramiento de caminos en el sector de Aniñir, Nahuelban, y Quichamahuiada, si le interesa ejecutar este proyecto.
Conservación Camino Cementerio, Comunidad Contreras, Traiguén	3502-80-LP21	$58.716.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se conversará con empresario local que ejecutó el mejoramiento de caminos en el sector de Aniñir, Nahuelban, y Quichamahuiada, si le interesa ejecutar este proyecto.
Armado e Instalación de Tablero de Transferencia Inteligente, Municipalidad de Traiguén	3502-79-L121	$2.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Contrato y Decreto que lo aprueba firmados. La empresa Ingeniería Montes SpA, inició los trabajos de armado del tablero eléctrico.
Seguros para Vehículos y Maquinaria Municipalidad de Traiguén	3502-128-CO21	$18.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Adjudicada a la empresa Renta Nacional y Cía. de Seguros Generales S.A, Rut: 94.510.000-1. La empresa se encuentra en proceso de emisión de la boleta de garantía y las pólizas de seguro para los vehículos municipales.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Compra de Equipos Computacionales, Municipalidad de Traiguén	3502-107-LE21	$11.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al portal Mercado Público. La apertura es el 14-01-2022.
Construcción Abasto Agua Potable Comunidad We Juan Maica, Comuna de Traiguén	3502-138-B221	$59.805.745 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al portal Mercado Público. La apertura es el 17-01-2022.
Reposición y Adquisición de Camiones Recolectores de RSD, Comuna de Traiguén	3502-146-LR21	$412.246.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al portal Mercado Público. La apertura es el 25-01-2022.
Reposición y Adquisición de Maquinarias para la Mantención Vial Comuna de Traiguén		$251.984.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de bases y antecedentes técnicos para la licitación.
Compra de Mobiliarios Casino Municipal y Equipos Computacionales de la Unidad de Secplan, Municipalidad de Traiguén.	3502-150-LE21	$9.073.800 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al portal Mercado Público. La apertura es el 19-01-2022.
Diversos Proyectos			Revisión Bases Diversos Departamentos

Es lo que puedo informar. Saludos,

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quiero consultar ¿en qué quedó el alcantarillado de Villa Quilquén?

Sr. Alcalde: Nosotros conversamos con el Alcalde de Los Sauces y con el encargado Nacional, ya que por el número de personas, la idea es hacerlo junto con los Sauces, ya que en Villa Quilquén son 48 familias y lo idea es que sean más de 80 o 100 para que se autofinancie

Secplan: Eso es para el APR, pero lo que es alcantarillado, la idea es colocarlo en este mismo proyecto, ya que cuando se diseña el alcantarillado, también hay que rediseñar el proyecto de agua potable, porque las familias consumen más agua, entonces al encargado nacional de APR de la Dirección Obras Hidráulicas, es que se haga un proyecto integral, que lo que es agua potable se incluya a Los Sauces y Comunas aledañas a Quilquén y que tome el alcantarillado de la Villa Quilquén en el mismo proyecto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo quiero apuntar a los problemas sanitarios que tienen esas familias, porque los sitios están saturados, ya no resisten más pozos negros, más fosas, entonces independiente del costo que genere para el Municipio y las familias, hay un tema sanitario de por medio que se arrastra de años, entonces había un proyecto encaminado de años atrás, donde incluso iba a haber una planta abajo de la escuela, detrás, pero no supe que pasó.

Sr. Alcalde: Eso venía con don Luis y no dio, incluso la empresa tenía que entregarlo con RS, pero la empresa abandonó por temas de la empresa y si se puede retomar, pero como es algo particular, lo vamos a ver.

Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio:

Estimado Alcalde y Concejo Municipal:
Junto con saludar, en el marco del desarrollo de proyectos vinculados al Programa de Mejoramiento de Barrios - Asistencia Técnica (Acciones Concurrentes - Subdere), que buscan reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario y servicios básicos.
Es necesario contar con la Aprobación del Concejo Municipal, para la "Contratación Directa" de 3 profesionales a Honorarios con cargo a los recursos del Programa, que son:

1. Arquitecto
2. Ingeniero en Construcción
3. Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Dicha asistencia técnica se encuentra aprobada, financiada y con recursos ya transferidos a la Municipalidad de Traiguén, según resolución Exento N°10692/2021 fecha 13/12/2021.
La contratación se hará, según ficha adjunta, principalmente para desarrollar los proyectos de la cartera de proyectos presentada a Subdere por el propio equipo.
Agradecido de antemano se despide.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación Directa de tres profesionales a Honorarios con cargo a los recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios - Asistencia Técnica (Acciones Concurrentes - Subdere),** de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	CONTRATO	FUNCIONES
Ingeniero Calculista	$1.900.000.- bruto mensual a honorario.	• Reordenamiento de programación anual de proyectos y objetivos relacionados a agua potable rural. • Cálculo de obras de infraestructuras relacionadas a los proyectos de agua. Gestación • Evaluación, gestión y planificación de proyectos PMB, Abastos de agua y APR comunales. • Diseño de proyectos sanitarios como sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento para aguas residuales, plantas de recepción de lixiviados, entre otros. • Presentación y exposición de iniciativas ante otros servicios involucrados, como Servicio de Salud, SUBDERE, DGA, DOH, AMRA, según la necesidad de los proyectos postulados. • Recomendaciones Técnicas para solicitud de antecedentes adicionales no consultados originalmente. • Efectuar las visitas a terreno necesarias para verificar las acciones solicitadas. • Presentación de proyectos, gestión y obtención de RS de los proyectos presentados. • Recopilación y levantamiento de información en terreno. • Proyectos de agua de los siguientes sectores: o Remeco o El Tesoro o Pantano o Liukenco o Colpi o Fundo La Alianza
Ingeniero Constructor	$1.280.000.- bruto mensual a honorario.	Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cualitativa y cuantitativa. • Cálculos de materiales, elaboración de análisis de precios unitarios, cubicación, presupuestos. • Evaluación, gestión y planificación de proyectos PMB, Abastos de agua y APR comunales. • Desarrollo de Especificaciones Técnicas de los proyectos mencionados en la cartera de proyectos. • Efectuar las visitas a terreno necesarias para verificar las acciones solicitadas. • Elaboración de proyectos PMB. • Presentación de proyectos y gestión y obtención de RS de los proyectos presentados.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

		• Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cualitativa, cuantitativa y georreferenciación de viviendas, ETC. • Recopilación y levantamiento de información en terreno. • Proyectos de agua: o Remeco o El Tesoro o Pantano o Liukenco o Colpi o Fundo La Alianza
Arquitecto	$1.400.000.- bruto mensual a honorario.	• Reordenamiento de programación anual de proyectos y objetivos comunales. Diseño, planimetría y especificaciones técnicas de proyectos sanitarios. Gestación, evaluación, gestión y planificación, de proyectos de PMB. Presentación y exposición de iniciativas ante otros servicios involucrados, como, servicio de salud, SUBDERE, DGA, DOH, AMRA, según las necesidades de los proyectos presentados. • Elaboración de proyectos PMB. • Desarrollo de especificaciones técnicas de los distintos proyectos generados en la cartera de proyectos. Recomendaciones técnicas para solicitud de antecedentes adicionales no consultados originalmente. • Diseño y postulación de proyectos PMB. Presentación de proyectos gestión y obtención de RS de los proyectos presentados. • Ejecución de levantamientos planimétricos para los proyectos postulados. • Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cualitativa y cuantitativa. • Recopilación y levantamiento de información en terreno de los siguientes proyectos de agua: o Remeco o El Tesoro o Pantano o Liukenco o Colpi o Fundo La Alianza

Sr. Concejal Iván Luengo: Quiero consultar por el proyecto de la vega y la sede del deporte, sería posible que en el Concejo que viene nos pueda entregar un estado de avance de los proyectos para poder informarles, sobre todo a las personas vinculadas con el deporte.

Secplan: El revisor externo de arquitectura está contratado y trabajando, luego viene el revisor externo de cálculo, por lo que nos entregará un informe. Solo señalar que respecto a las organizaciones de deporte, hay que tener cuidado, ya que este proyecto nace como la sede del fútbol y como no iba a dar la rentabilidad social, nos propusieron cambiarla, entonces internamente siempre ha sido la sede del fútbol, independiente que todos la pueden ocupar, pero las oficinas son para los clubes de fútbol.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quiero consultar si le entregaron alguna respuesta respecto al bandejón de Avenida Suiza por los problemas que presentaba en el regadío.

Secplan: No han respondido absolutamente nada, ya que cuando vino la ITO, ella dijo que iban a enviar a un profesional experto en obras hidráulicas el martes de la próxima semana, que yo sepa no han venido,

Sr. Alcalde: Yo le consulté al Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y al Director de Obras y la ITO no ha venido, siendo que ha pasado un mes.

Sr. Concejal Felipe Osses: Es más, seré súper honesto, creo que la chica vino a defender, era como una vocera de la empresa, no cumplió la función de ITO ese día por lo menos y todos nos dimos cuenta, incluso don Arturo Quintana y sí se comprometió a venir y no lo hizo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo hablé con la encargada de la Unidad técnica y dice que el proyecto se ejecutó tal como se diseñó, que está diseñado de esa forma, que se riega por bandejones y tienen la llave para regar con manguera, no con camión aljibe como se está haciendo hoy día, esto cumple de acuerdo al diseño y que seguramente requiere ajustes y de uso, pero prácticamente no se ha usado.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Porque no sirve, no cumple la función.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Eso es relativo, a mí me gustaría que por lo menos lo intentaran una semana, porque es fácil decir que no funciona y ojala que no funcione, porque claramente para el contratista o para quien sea, independiente quien sea, es mucho más rápido y rentable regar con el camión, porque es una pasada y se ahorra la hora/hombre de estar regando con manguera y aspersores y la función de la ITO es ver que el proyecto que se ejecute esté de acuerdo al diseño y el diseño es ese.

Sr. Concejal Felipe Osses: Entiendo que el diseño no es culpa de la ITO, pero como el diseño va a involucrar que no salga agua, porque ese fue el único día que salió un poco de agua.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo quisiera saber ¿Cuántas veces lo han hecho andar y lo han regulado?

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo lo he visto muchas veces, porque vivo al frente donde está el pozo y he ido con Sebastián Quintana varias veces a ver como lo echan a andar y no funciona y el mismo viejito decía que no funcionaba y ese día fue suerte para ellos, que funcionó.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No creo que sea suerte, andaba la persona que sabía manejarlo, pero esto se puede solucionar que no es con cargo a este proyecto, ya que este proyecto se ejecutó así y según lo que me decía Soledad Fuentes no es que tenga que repararse, está diseñado así y puede que no sea el mejor diseño, pero con la segunda etapa de Avenida Suiza se puede resolver.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo también estuve un día allí y no funciona, lo otro, es que cuando estábamos ahí conversé con el señor y me decía que regar un espacio tan grande con una manguera de 1.5 es un tema, lo otro, los motores pueden estar bien, pero el problema es el tiraje, entonces esto no está bien y la ITO vino a cumplir su función, de hecho el jefe de ella decía que el día martes iban a enviar un profesional a Secplan, entonces va más allá de buscar soluciones, hay que ver por qué no cumplieron, ya que podemos dar muchas opiniones, pero el sistema no está comprimiendo de acuerdo a lo que se proyectó.

Sr. Concejal Iván Luengo: Aquí no hay expertos en el tema y todos manejamos puras hipótesis, concuerdo con la Concejala y tenemos que tener claro, que se está ejecutando lo que se diseñó y en la práctica nos damos cuenta, que parece que el diseño no era apropiado, lo importante es en la segunda etapa ver tema del riego don Luis, ya que su atractivo es el área verde y me quedo con que ese día habían hipótesis y se quedó de acuerdo con que vendría un profesional y me preocupa que no haya venido, ya que él iba a emitir un informe indicando que ocurrió, lo que sí, creo que este proyecto, fue un gran acierto, ya que hay muchas personas que en la tarde hacen vida familiar, caminatas, ejercicios y con unas áreas que se mantengan bien, será mucho mejor y hay que reconocer que ese proyecto ha traído mejor calidad de vida.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Más que nada, insistir que el tema de riego y el agua, es muy complicado, más en estas fechas, una por la escasez del agua y comparto mucho lo que dijo el Concejal Luengo ha sido un gran beneficio, pero insistiría que los profesionales vengan nuevamente y se darán cuenta en algún momento, que mi opinión personal es que el motor está fallando y lo importante es tener ojo con la segunda etapa que viene.
Consultar, don Luis el riego que se aplica en la Plaza de Armas ¿Cómo es?, ya que ha cambiado la plaza y está en mejores condiciones por el riego, por lo que ese tipo de riego debería haber allá.

Sr. Alcalde: Eso lo ve Isaías Huaquimil, le podríamos consultar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo comparto con ustedes, que eso debe mejorarse, porque el plus de ese proyecto es el pozo, el sistema de regadío, las bombas de impulsión, todos pensamos que el fondo estaba seco y nos dimos cuenta que hay una tremenda capacidad de agua, por eso pueden ser las bombas las que quizás necesiten un refuerzo, que tendrá que definirlo el profesional competente, ya que damos opiniones, pero no sabemos claramente y el proyecto responde a lo que se diseñó, ¿Quién diseñó este proyecto don Luis?

Secplan: Ese proyecto lo diseñó una empresa consultora siendo ITO el SERVIU.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No, puede que haya sido revisado por el SERVIU, pero ¿Quién lo hizo?, fue el Municipio, pero da lo mismo, pero hay que poner mucho ojo en la segunda etapa, que el diseño responda a lo que requiere todo el bandejón, ahora, recordar que este proyecto vino a resolver un problema de aguas lluvias importante que había, entonces hubo un tremendo esfuerzo económico, pero la verdad de las cosas, da pena que hoy, por un detalle, que no es menor, el proyecto no sea valorado y ojalá que esto se solucione pronto y que una persona entendida de la Municipalidad, haga una prueba permanente. El Director del SERVIU viene este jueves, porque tiene una reunión agendada con ustedes, entonces es un momento para plantearlo y le pediría que enviara Secplan o quien corresponda un oficio al Director con copia a Soledad Fuentes que es la encargada de esa Unidad, indicando que hay compromisos que no se cumplieron, ya que tiene que tener conocimiento.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo último, ¿se puede ocupar el agua de ese pozo en vez de sacar el agua del rio?, ya que siempre está lleno y así no se daña el rio sacándole agua todos los días.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: El servicio de riego está contratado por X valor y ese valor contempla, sacar agua de donde sea y creo que no corresponde que saquen agua de ese pozo.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Era una sugerencia, por la escasez de agua que hay en los ríos y como se secan y está ese pozo lleno de agua.

Secplan: Si fuera de esa forma, estaríamos subsidiando, ya que la luz para esa agua la pagamos nosotros.

Sr. Alcalde: Respecto a la segunda etapa, lo que deberíamos hacer es hablar bien con el SERVIU que al momento de diseñar ésto, que se preocupen de evaluar qué es lo que pasa con el primer diseño para ver una solución integral, ya que si no es ahora, no es nunca, si es que estuviera malo lo primero, que lo sabremos después que lo evalúe un profesional y lo otro, sin el ánimo de entrar en polémica, yo ceo que uno, no puede hacer defensas corporativas, porque aun cuando usted es funcionaria del SERVIU, uno tiene que reconocer los errores, entonces hoy el compromiso del SERVIU era venir.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo estoy siendo súper objetiva y por eso le acabo de decir, que envíe un correo electrónico informando la situación, donde puede ser amonestada la funcionaria, ya que eso no es correcto.

Sr. Alcalde: Eso hay que decirlo de entrada, ya que el SERVIU no cumplió con el compromiso que se hizo en la visita a terreno con el Alcalde y los Concejales, ya que nadie mandó al Jefe a decir que el martes iban a estar acá, ellos no vinieron y eso nos está trayendo problemas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Fue la misma persona que no le avisó a la Municipalidad que la obra se había recepcionado y le avisó un día antes que la citaran a reunión.

Sr. Alcalde: Lo otro, es que si según el diseño el contratista tiene que hacer el regadío sin camión, pero si él no lo hubiera hecho con el camión, hoy estaría seco, entonces el uso del camión ha sido más un beneficio que un perjuicio, lamento mucho este tema, ya que concuerdo que es un muy buen proyecto que le ha dado un plus al sector y a la Comuna, lo lamentable es que se ve el vaso medio vacío, por lo que vamos a tomar las sugerencias y vamos a informar que no se dio cumplimiento y hacerle ver que ojalá venga y haga un informe lo más rápido posible.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Nadie niega que el camión aljibe fue un acierto en su momento, claro, de lo contrario el pasto se hubiera secado, pero esto no está diseñado para que el riego sea con camión aljibe, que fue una emergencia y salvo, pero la idea es que se resuelva, para que a futuro no dependamos del camión aljibe, ahora, si faltó presión a la bomba, que se resuelva y se haga, con cargo al segundo proyecto o buscando recursos adicionales.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Para el segundo proyecto, solicito tener precaución, ya que en el primer proyecto habían cosas que pueden ser de utilidad para otros lugares, como por ejemplo el poste de la luz, antes de que la constructora entre y se lleve todo.

Secplan: Siempre ha habido buena voluntad para retirar ciertas cosas, el problema es que el proyecto se hizo considerando que la mayoría de las cosas, la empresa se tenía que hacer cargo de ellas y en el primer proyecto recuperamos hartas cosas y otras que nos podían servir, la empresa se las llevo.

6) <u>INFORME DE COMISIONES</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Iván Luengo: Relacionado con el tema del deporte, el día miércoles, viernes y sábado la Escuela de Fútbol categoría sub 8 y sub 14 participó en la Imperial cup. Donde estuve acompañando, en la categoría sub 8 hubo un buen desempeño y la sub 14 participó el segundo día y clasificó a la semi finales, por lo que tuvo igual un buen desempeño, por lo que quiero felicitar el trabajo que se está realizando con la Escuela de Fútbol y a la oficina que permite que esto se realice y quiero hacer un alcance, que el profesor Blas Valenzuela me decía que estaba viendo la posibilidad de participar en un campeonato como se ha hecho siempre, pero la liga regional por las categorías que tiene, no es posible, entonces quieren participar en el campeonato Promesas de Angol, asi que para que se le dé el apoyo u facilidades como corresponde.

No hay informe de Comisiones de Concejo Municipal.

7) <u>APROBAR FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS MUNICIPAL</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Cristian San Miguel Pino- Director de Recursos Humanos.

Director de Recursos Humanos: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N° 02 de fecha 06 de Enero 2022:

Junto con saludar, solicito pueda presentar en próximo Concejo Municipal la documentación adjunta del Personal a Honorarios para el año 2022, donde se detallan las funciones y remuneraciones entregadas por Departamento, considerando además incluir el incremento legal para todo el Personal a Honorarios año 2022, el cual es de un 6,1% de reajuste para el sector público, el cual no se refleja en la documentación adjunta.
De acuerdo a lo anterior, también se requiere dejar sin efecto el CC.MM N°201 / 2021, Acuerdo N°11 de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 20.12.2021.
Por otra parte, es necesario considerar los beneficios para el Personal a Honorarios, con financiamiento Municipal y externo, los cuales ya fueron otorgados para el año 2021 y es necesario puedan ser discutidos en el Concejo para el año 2022. Los Beneficios del año 2021 fueron los siguientes:

1.- Derecho a vacaciones por 15 días, fraccionables, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a 10 días. Para acceder a este beneficio, el prestador de servicios deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados.
En el caso de las o los prestadores de servicios con una jornada inferior a 44 horas semanales, el uso de los 6 días de permiso administrativo y de los 15 días hábiles de feriado en el año. En caso de tener una jornada inferior a 44 horas, en ambos casos, se aplicará en forma proporcional a la cantidad de horas semanales y al período contratado.
El o la prestadora de servicios podrá acumular sus vacaciones; para acceder a este beneficio deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados, y quedará sujeto a la condición de que se renueve su contrato.-.
2.- Se reconoce el derecho al uso de licencias médicas, asumiendo el Municipio el pago de la diferencia que exista entre el monto del subsidio que tiene derecho el trabajador independiente y el 100% de sus honorarios, con tope correspondiente a 90 días por enfermedad común y 180 días por enfermedad catastrófica.
3.- Derecho a Viáticos de Faena, Viático fuera de la Comuna y Pernoctación, con un tope máximo de los primeros 5 viáticos de cada mes en total, cuando por causa de la prestación del servicio, deban incurrir en gastos de alimentación y alojamiento, en su caso. (Los valores se deben reajustar de acuerdo al reajuste del sector público respectivo, es decir 6.1%).
4.- Derecho a 6 días de Permiso Administrativo, los cuales podrán fraccionarse en medios días, en el caso de los prestadores de servicios con una jornada de 44 hrs a la semana. Para aquellos que tengan un número inferior de horas solo podrán solicitar uso de permisos administrativos por días enteros, tal como se señala en la jurisprudencia administrativa. En los contratos inferiores a 44 horas semanales o inferiores a un año, los permisos administrativos se podrán otorgar en forma proporcional.
5.- Derecho a recibir Aguinaldos en las mismas condiciones del sector público (Fiestas Patrias y Navidad). El prestador o prestadora de servicios no debe emitir boletas por estos conceptos.
6.- Notificación ante la no renovación del respectivo contrato a honorarios.
Esto, en caso de que su contrato no sea renovado, se le notificará con 30 días de anticipación.
7.- Derecho a los permisos establecidos en el Art. 66 del Código del Trabajo, en caso de fallecimiento de un hijo, cónyuge o conviviente civil.
8.- Derecho a permiso establecido en el Art. 207 bis, del Código del Trabajo, por Matrimonio o Acuerdo de Unión Civil.
9.- Derecho a Fuero Maternal y Pre y Post- Natal, de acuerdo a lo que se indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

- La Municipalidad de Traiguén pagará la diferencia que exista entre el monto del subsidio a que tiene derecho la prestadora de servicios a honorarios y el 100% de sus honorarios.
10.- Derecho a capacitación por un máximo de 5 días en el año, siempre y cuando estas no incurran en gastos para el Municipio, que sean atingentes a sus funciones, y que se impartido por un organismo competente, como por ejemplo: Minsal, SSAN, Fosis, INDAP, entre otros.
OBLIGACIONES:
- Se establece expresamente en el contrato que deben observar el principio de Probidad Administrativa.
- Se establece que deben registrar su asistencia, por lo cual se establecen descuentos por atrasos reiterados que en total sumen 60 minutos o más en el mes
-Las prestaciones de servicios serán en días hábiles de Lunes a Viernes, los cuales podrán ser modificados, en casos justificados, de acuerdo a las necesidades de servicio, bajo Decreto Alcaldicio Exento.
-La obligación de cotizar de conformidad a las leyes N° 20.255 y 20.984 y 21.133.-
En relación a los Contratos a Honorarios cuyo financiamiento proviene de recursos que son transferidos por otras entidades públicas, para la ejecución de Programas específicos en beneficio de la comunidad, se podrán otorgar y aplicar los beneficios señalados precedentemente en la medida en que estén establecidos en los respectivos Convenios que se suscriban entre el Municipio y la entidad que transfiere los recursos, con excepción del Feriado Legal y los días de permiso Administrativo, pudiendo el o la prestadora de servicios acumular sus vacaciones para el año siguiente, siempre sujetos a la condición de que se renueve su contrato y cumpliendo con tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados. -
Si en los Convenios suscritos con otras entidades públicas, se otorgan beneficios al personal a honorarios, que son superiores a los que concede el presente acuerdo de Concejo, regirán los beneficios que consten en el respectivo Convenio. -
Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

Director de Recursos Humanos: Entonces, la primera solicitud sería dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N° 201/2021, Acuerdo N° 11 de fecha 27.12.2021 de la Sesión Ordinaria

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N° 201/2021, Acuerdo N° 11 de fecha 27.12.2021 de la Sesión Ordinaria 20.**

Director de Recursos Humanos: Lo segundo es aprobar Funciones del Personal a Honorarios año 2022 (suma alzada y Programas Comunitarios.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad**, aprobar Funciones del Personal a Honorarios año 2022 (suma alzada y Programas Comunitarios),** de acuerdo a la siguiente información:

1- **DEPARTAMENTO: ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE**

AREA DE GESTIÓN : Servicio a la Comunidad.
SUBPROGRAMA : Mantención de Áreas Verdes.
CUENTA PRESUPUESTARIA : 2104004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"
HONORARIOS : Programa municipal de provisión de empleos temporales para absorción de cesantía comunal para la mantención de áreas verdes

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
OPERARIO 1	ENERO MARZO 2022	$370.564	$1.111.692.-	• Mantención de jardines del Ex Regimiento. • Mantención de jardines del Juzgado de Policía Local (JPL). • Otras labores de mantenimiento de los recintos municipales que se le indiquen.
OPERARIO 2	ENERO MARZO 2022	$360.000	$1.080.000	• Corte de césped y malezas. • Limpiezas de Sifones. • Apoyo en la Poda de árboles. • Retiro de residuos de malezas y poda. • Mantención de Plaza de Armas y áreas verdes. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales
OPERARIO 3	ENERO MARZO 2022	$360.000	$1.080.000	• Apoyar el retiro de basura y disposición en vertedero municipal. • Apoyo al retiro de ramas, pasto, malezas y basuras. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.
OPERARIO 4	ENERO MARZO 2022	$360.000	$1.080.000	• Apoyar la poda de temporada y el retiro de ramas. • Apoyar el retiro de basura y disposición en vertedero municipal. • Apoyar la limpieza de sifones. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.
OPERARIO 5	ENERO MARZO 2022	$360.000	$1.080.000	• Apoyar con el retiro de ramas, pasto, malezas y basuras. • Apoyar con la poda de Temporada. • Apoyar la limpieza de sifones. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.
OPERARIO 6	ENERO MARZO 2022	$360.000	$1.080.000	• Apoyar con la limpieza de sifones. • Apoyar con el retiro de ramas, pasto, malezas y basura. • Apoyar con la poda de temporada. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.

DEPARTAMENTO : **ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE**
AREA DE GESTIÓN : Servicio a la Comunidad.
SUBPROGRAMA : Medio Ambiente.
CUENTA PRESUPUESTARIA : 2103001 "Honorarios a suma alzada"
HONORARIOS SUMA ALZADA : OFICINA DE MEDIO AMBIENTE
ITEM : 21 03 001

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Profesional Oficina de Medio Ambiente.	ENERO A DICIEMBRE 20222	$ 950.000	$11.400.000	• Apoyar a otras unidades en temas medio ambientales para el cumplimiento de la normativa vigente. • Apoyo a las organizaciones comunitarias en el levantamiento de iniciativas medio ambientales. • Fortalecer el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos de la comuna. • Ejecución de la Estrategia Ambiental comunal. • Ejecución del Sistema de Certificación Ambiental Municipal fase Gobernanza Ambiental-Climática Comunal. • Ejecución del Programa de Educación Ambiental Formal con los colegios SNACE y Organizaciones Sociales. • Postulación a Fondos Concursables Ambientales, apoyando iniciativas de organizaciones comunitarias.

DEPARTAMENTO : **ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE**
AREA DE GESTIÓN : Servicio a la Comunidad.
SUBPROGRAMA : Tenencia Responsable de Mascotas.
CUENTA PRESUPUESTARIA : 2104004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"
HONORARIOS : OFICINA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
Monto indicado no aplica reajuste para 2022

Profesional Programa Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.	ENERO OCTUBRE 2022	$1.300.000	$13.000.000	• Apoyo para la desparasitación y vacunación gratuita de las mascotas caninas y felinas de las familias de los sectores más vulnerables de la comuna. • Realización de charlas a la población escolar de establecimientos educacionales Municipales y Junta de Vecinos en Tenencia Responsable de Animales de Compañía. • Realización de campañas de esterilización y castración de la población canina y felina de 7 Junta de Vecinos de la comuna. • Apoyo para la inscripción en el registro de mascotas que posee, tanto la Municipalidad como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). • Presentación de iniciativas para esterilización de mascotas (caninos y felinos) con

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				financiamiento estatal. • Otras funciones que el Alcalde solicite y/o que la Ley indique

2- **DEPARTAMENTO: EDUCACION 2022:**

HONORARIOS : FONDOS DE ADMINISTRACION CENTRAL (SEP)
ITEM : Honorarios a suma alzada persona natural N° Cuenta presupuestaria: 2152103001.

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
COREOGRAFO	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 789.372	$ 9.472.464	✓ Realizar el trabajo de Coreógrafa de Danza Folclórica Clásica/ Ley Sep, realizando bailes Folclóricos con alumnos y alumnas de la Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Republica de Israel, liceo Lucila Godoy Alcayaga y complejo Educacional Luis Durand Durand. ✓ La atención de los alumnos será efectuada en dependencias del ex - regimiento Miraflores ubicado en Coronel Urrutia S/N de la Comuna de Traiguén. ✓ Cumplir todas aquellas actividades emanan precisamente de la naturaleza de su empleo, directa o indirectamente relacionadas con el o que disponga la Ley, el reglamento de autoridad o el reglamento orgánico de los establecimientos.
DIRECTORA ORQUESTA	ENERO A DICIEMBRE 2022	$1.482.062	$ 17.784.744	✓ Capacitación y Asesoría en Violín, Viola y Dirección de la Orquesta, para el desarrollo de actividades municipales relacionadas con la orquesta Sinfónica conformada con alumnos y alumnas de los distintos establecimientos de la Comuna Como: Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Republica de Israel, liceo Lucila Godoy Alcayaga y complejo Educacional Luis Durand Durand; todo en el contexto del plan de mejoramiento SEP de los establecimientos educacionales nombrados anteriormente.-
DOCENTE MUSICA	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 695.093	$ 8.341.116	✓ Capacitación y Asesoría en contrabajo, teoría y solfeo, para el desarrollo de actividades municipales relacionadas con la orquesta Sinfónica conformada con alumnos y alumnas de los distintos establecimientos de la Comuna Como: Escuela Emilia Romagna,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				Escuela Diego Portales, Escuela Republica de Israel, liceo Lucila Godoy Alcayaga y complejo Educacional Luis Durand Durand; todo en el contexto del plan de mejoramiento SEP de los establecimientos educacionales.-
MUSICO	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 954.435	$ 11.453.220	✓ Capacitación y Asesoría en instrumentos de viento y percusión, para el desarrollo de actividades municipales relacionadas con la orquesta Sinfónica conformada con alumnos y alumnas de los distintos establecimientos de la Comuna Como: Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Republica de Israel, liceo Lucila Godoy Alcayaga y complejo Educacional Luis Durand Durand; todo en el contexto del plan de mejoramiento SEP de los establecimientos educacionales.-

HONORARIOS : Jardines Infantiles y/o Salas Cuna VTF
ITEM : Honorarios a suma alzada persona natural / Cuenta Presupuestaria 215-21-03-001 / Fondos JUNJI - VTF.

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Maestro Carpintero	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 633.450	$ 7.601.400	• Realizar todo tipo de mantenciones y reparaciones que se le encomienden en las dependencias de dichos Jardines Infantiles y/o Salas Cuna, ya sea enchufes, puertas, ventanas, baños, salas, oficinas, bodegas, patios, pintura de establecimientos interior y exterior, etc. • Instalación Conexión y reparación de artefactos. • Jardines infantiles y/o Salas Cuna VTF a los cuales presta servicios: - Jardín Infantil Los Cantaritos - Jardín Infantil y Sala Cuna Carrusel - Sala Cuna Juan Pablo II - Jardín Infantil y Sala Cuna Girasol - Jardín Infantil y Sala Cuna Nueva Esperanza - Jardín Infantil y Sala Cuna Ayün

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

3- DEPARATAMENTO: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PERSONAL HONORARIOS : SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES PROGRAMAS SOCIALES
GESTIÓN INTERNA : Recursos Propios
CUENTA : 215-21-03-001

CARGO	PERIODO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	FUNCIONES
Administrativo Dideco	Enero a diciembre 2022	$466.571	$5.598.852	- Apoyo administrativo DIDECO - Recepción, tramitación y despacho documentación Recepción usuarios.
Apoyo Administrativo Programa SENDA	Enero a diciembre 2022	$459.991	$5.519.892	- Incorporar información de usuarios plataforma Sisprev del Programa Actuar a Tiempo Y SENDA Previene. - Apoyo en gestión de Ferias Preventivas realizadas a nivel local. Funciones administrativas
Apoyo Familiar Programa Seguridad y Oportunidades	Enero - diciembre 2022 (1/2 jornada)	$515.685	$6.188.220	- Intervención y acompañamiento familiar integral de los usuarios(as) del "Programa Familias Seguridades y Oportunidades" en forma remota o presencial. - Realizar etapa de Diagnóstico para ingreso de las familias al Programa. - Atención de Público. Gestiones con diversos servicios de la red de protección social.

PERSONAL HONORARIOS : "PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS"
CUENTA : 215-21-04-004
HONORARIOS : **PROGRAMA ADULTO MAYOR**
ITEM : Recursos Propios Subprograma Adulto Mayor
Centro de Costo : 040101

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Kinesióloga(o)	Marzo a diciembre 2022	$529.420	$ 5.294.200	- Realizar Intervenciones integrales que incluyen ejercicio terapéutico (tipo según corresponda, libre o con instrumentos, reeducación de marcha y equilibrio, educación de ayudas técnicas, y lo más reciente: el uso de electroterapia) - Educación sobre el uso de la red asistencial (controles médicos al día en programa cardiovascular, retiro de medicamentos, controles femeninos) y la importancia de la atención primaria. - Realizar promoción y prevención primaria en salud - Educación al cuidador(a), se le enseñan técnicas de manejo del paciente, para transferencias, cambios de ropa, optimizar uso

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				de espacios, manejo de la postura y autocuidado. - Guiar en el uso de la red asistencial de salud - Derivación a podóloga del programa
Trabajador Social	Enero a diciembre 2022 (1/2 jornada)	$515.000	$6.180.000	- Realizar diversas actividades y gestiones que permitan mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, mediante la promoción de una comuna adaptada y preparada para el adulto mayor. - Mantener coordinación y asesoría con las organizaciones de adultos mayores. - Realizar visitas domiciliarias, derivaciones e informes sociales - Realizar trabajo de Diagnóstico para iniciar el proceso de certificación como Comuna Amigable con el Adulto Mayor. - Apoyar, gestionar y ejecutar actividades municipales enmarcadas en el trabajo con la población adulto mayor de la comuna.
Podóloga (o)	Marzo a diciembre 2022	$12.000 Por atención.	$2.400.000 Total por atenciones anuales	- Brindar Atención domiciliaria a adultos mayores de la Comuna. - Realizar asepsia inicial, limpieza de surcos, onicotomia, desbastado, pulido, asepsia final y lubricación. Control en caso de ser necesario - Realizar talleres de autocuidado e higiene de pies.

HONORARIOS : **PROGRAMA CENTRO DE VERANO**
Centro de Costo : 040105

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Director	Enero 2022	$675.000	$675.000	- Responsable de la administración del Centro - Atender solicitudes y consultas de los cuidadores principales - Coordinación con los monitores y manipuladoras de alimentos para el adecuado desempeño del programa.
Monitor	Enero 2022	$575.000	$575.000	- Planificar y ejecutar actividades diarias a realizar con los niños y niñas asistentes
Auxiliar de aseo	Enero 2022	$350.000	$350.000	- Mantener el orden e higiene del establecimiento

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HONORARIOS : **PROGRAMA HPV I**
Centro de Costo : 040106

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Coordinadora/ Ejecutora Trabajadora Social	Octubre a diciembre 2022 (3 meses)	$ 1.000.604	$ 3.001.812	- Responsable de la ejecución del Programa. - Asesoría en aula para el trabajo con niños en el ámbito conductual. - Diseño y ejecución de talleres preventivos con niños, padres y profesores. - Evaluación y seguimiento de niños detectados con perfil y de los casos emergentes. - Selección, derivación y seguimiento de casos a red asistencial de salud. - Diagnóstico situacional - Desarrollo de planillas de riesgo, entrevistas psicosociales, análisis de factores y variables predominantes en cada caso detectado.
Ejecutor Psicólogo	Octubre a diciembre 2022 (3 meses)	$921.191	$2.763.573	- Asesoría en aula para el trabajo con niños en el ámbito conductual. - Diseño y ejecución de talleres preventivos con niños, padres y profesores. - Evaluación y seguimiento de niños detectados con perfil y de los casos emergentes. - Selección, derivación y seguimiento de casos a red asistencial de salud. - Diagnóstico situacional - Desarrollo de planillas de riesgo, entrevistas psicosociales, análisis de factores y variables predominantes en cada caso detectado.

HONORARIOS : **PROGRAMA HPV II**
Centro de Costo : 040106

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Coordinador /Ejecutor Psicólogo	Noviembre y diciembre 2022 (2 meses)	$ 952.956	$ 1.905.912	- Responsable de la ejecución del Programa. - Asesoría en aula para el trabajo con niños en el ámbito conductual. - Diseño y ejecución de talleres preventivos con niños, padres y profesores. - Evaluación y seguimiento de niños detectados con perfil y de los casos emergentes. - Selección, derivación y seguimiento de casos a red asistencial de salud. - Diagnóstico situacional - Desarrollo de planillas de riesgo, entrevistas psicosociales, análisis de factores y variables predominantes en cada caso detectado.
Ejecutor/ Trabajador Social	Noviembre y diciembre 2022 (2 meses)	$900.014	$ 1.800.028	- Asesoría en aula para el trabajo con niños en el ámbito conductual. - Diseño y ejecución de talleres preventivos con niños, padres y profesores. - Evaluación y seguimiento de niños detectados con perfil y de los casos emergentes. - Selección, derivación y seguimiento de casos a red asistencial de salud. - Diagnóstico situacional - Desarrollo de planillas de riesgo, entrevistas psicosociales, análisis de factores y variables predominantes en cada caso detectado.

HONORARIOS : PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Centro de Costo : 040113
(NOTA: NO APLICA REAJUSTE 2022)

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Monitor(a) Escuela de Dirigentes	1 mes	$500.000	$500.000	- Ejecutar Talleres para la realización de la Escuela de Formación para Dirigentes Sociales que comprende: - Formación en la ley 19.418, ley 20.500 y otros. - Formación en elaboración de proyecto y fuentes de financiamiento, entre otros.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HONORARIOS : **PROGRAMA APOYO AL AUTOCONSUMO FAMILIAR**
Centro de Costo : 040117

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Apoyo Productivo	3 meses	$480.000	$1.440.000	- Elaborar Diagnóstico y Plan de acción Familiar con cada una de las familias incorporadas al Programa y presentarlo a la SEREMI para su aprobación. - Elaborar un Plan de acción Comunal basado en los diagnósticos y Planes de Acción Familiar aprobados por la SEREMI. - Apoyar al desarrollo de los talleres comunales con las familias del Programa. - Desarrollar las Sesiones Individuales con las familias, de acuerdo a lo establecido en las Normativas Técnicas. - Entregar los informes Técnicos, de Avance y Final. - Realización de visitas a familias, levantamiento de diagnósticos y elaboración de propuestas técnicas. - Supervisar la ejecución de las tecnologías implementadas. - Asistir y participar en Mesas Técnicas Comunales. - Funciones Administrativas.

HONORARIOS : **PROGRAMA HABITABILIDAD**
Centro de Costo : **040118**

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
EJECUTOR TECNICO	Septiembre a noviembre 2022 (3 meses) (1/2 jornada)	$530.450	$ 1.591.350	- Trabajar conjuntamente con el Apoyo Social del programa Habitabilidad Convocatoria 2021 en la revisión, corrección y elaboración de los Diagnósticos y Propuestas técnicas. - Aplicación y sistematización de Fichas e instrumentos de terreno requeridos en el ámbito social para la ejecución del Programa. - Verificar que cada familia incluida en la nómina de preselección del Programa Habitabilidad cumpla con los requisitos para incorporarse a la oferta regular en el ámbito de habitabilidad o vivienda. - Asistir y participar en las Mesas Técnicas comunales y procesos de capacitación que imparta el Ministerio de Desarrollo Social y/o FOSIS.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				- Coordinarse con la DIDECO, Jefa Unidad de Acompañamiento Municipal, Encargado (a) de vivienda u otros estamentos municipales que sean pertinentes para el desarrollo del programa. - Establecer coordinaciones con el equipo regional del Programa Habitabilidad (FOSIS - Ministerio Desarrollo Social) - Colaborar con el equipo técnico y administrativo en la elaboración de informes y demás documentos que sean requeridos para ingresarlos en el Sistema de Línea de Gestión de Convenios del SIGEC, de acuerdo a las indicaciones que efectúe el FOSIS y/o el Municipio.
APOYO SOCIAL	Septiembre a noviembre 2022 (3 meses) (1/2 jornada)	$499.550	$ 1.498.650	-Trabajar conjuntamente con el Ejecutor Técnico del programa Habitabilidad, en la revisión, corrección y elaboración de los Diagnósticos y Propuestas técnicas con el fin de subirlas al SIGEC. - Elaboración del Plan de Acción Social, PAS, de cada familia. - Aplicación y sistematización de Fichas e instrumentos de terreno requeridos en el ámbito social. -Verificar que cada familia incluida en la nómina de preselección del Programa Habitabilidad cumpla con los requisitos para incorporarse a la oferta regular en el ámbito de habitabilidad o vivienda desde otras instituciones del Estado y también de privados, con el fin de orientar y derivar según corresponda. -Asistir y participar en las Mesas Técnicas comunales y procesos de capacitación que imparta el Ministerio de Desarrollo Social y/o FOSIS. -Coordinarse con la DIDECO, Jefa Unidad de Acompañamiento Municipal, Encargado (a) de vivienda u otros estamentos municipales que sean pertinentes para el normal desarrollo del programa. -Establecer coordinaciones con el equipo regional del Programa Habitabilidad (FOSIS - Ministerio Desarrollo Social). -Responsable de la ejecución social que comprende el acompañamiento constante a las familias, rol facilitador y resolutivo, planificación y desarrollo de los talleres grupales, familiares (Individual) y talleres de niños que se imparten según la metodología del Programa. - Colaborar con el equipo técnico y administrativo en la elaboración de

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				informes y demás documentos que sean requeridos para ingresarlos en el Sistema de Línea de Gestión de Convenios del SIGEC, de acuerdo a las indicaciones que efectúe el FOSIS y/o el Municipio.

HONORARIOS : **PROGRAMA 4 a 7**
Centro de Costo : 040120
(NOTA: Complemento Honorarios, NO APLICA REAJUSTE 2022)

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
01 coordinador "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 1 Escuela República de Israel	Marzo a diciembre 2022	$50.000	$500.000	-Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. -Realizar una primera reunión en el año, que estará destinada a elaborar la planificación anual general de los talleres con mujeres y niños y niñas, de manera que sea coherente con el Proyecto Comunal. - Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio. - Cumplir con solicitudes del SernamEG en los plazos requeridos. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. - Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. - Participar en la elaboración del Proyecto Comunal con el fin de resguardar que la oferta de talleres en su establecimiento sea de interés para los niños y niñas. -Informar de manera oportuna a la Dirección del establecimiento, a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de Sernameg cualquier situación de vulneración de derechos de niños y niñas.
01 coordinador "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 2 Escuela Emilia Romagna	Marzo a diciembre 2022	$50.000	$500.000	Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. -Realizar una primera reunión en el año, que estará destinada a elaborar la planificación anual general de los talleres con mujeres y niños y niñas, de manera que sea coherente con el Proyecto Comunal. con la mayor celeridad posible. - Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio. - Cumplir con solicitudes del SernamEG en los plazos requeridos. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. - Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. - Participar en la elaboración del Proyecto Comunal. -Informar de manera oportuna a la Dirección del establecimiento, a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de Sernameg cualquier situación de vulneración de derechos de niños y niñas.
01 Monitor "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 1. Escuela República de Israel	Marzo a diciembre 2022	$50.000	$500.000	-Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. - Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio. -Instruirse y aplicar el marco conceptual y el contenido de la Guía de trabajo con mujeres. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. -Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. -Participar en la elaboración del Proyecto Comunal con el fin de resguardar que la oferta de talleres en su establecimiento sea de interés para los niños y niñas. -Revisar que estén las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento de cada taller. En caso contrario, dar alerta oportuna a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de Sernameg.
01 Monitor "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 2. Escuela Emilia Romagna	Marzo a diciembre 2022	$50.000	$500.000	-Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. -Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				-Instruirse y aplicar el marco conceptual y el contenido de la Guía de trabajo con mujeres. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. -Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. -Participar en la elaboración del Proyecto Comunal. -Revisar que estén las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento de cada taller. En caso contrario, dar alerta oportuna a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de Sernameg.

HONORARIOS : PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)
Centro de Costo : 040119
(Nota: NO APLICA REAJUSTE 2022)

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Atención de Caso RSH	Marzo 2022	$500.000	$500.000	- Cursar las solicitudes asignadas de RSH - Ingresar solicitudes - Gestionar solicitudes - Revisar estado de solicitudes - Revisar cartolas - Agendar visitas domiciliarias y mantener registros.
Atención de Caso RSH Apoyo administrativo	Marzo 2022	$300.000	$300.000	- Atención de Público. - Emisora de Cartolas RSH. - Mantener documentación y resguardo de solicitudes.

HONORARIOS : PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
(Nota: NO APLICA REAJUSTE 2022)

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Monitora Taller de Gastronomía	2 meses	$750.000	$1.500.000	- Ejecutar Taller para 20 mujeres de la Comuna - La monitora debe presentar un plan de trabajo que incluya materiales y el espacio donde serán dictados los talleres.

HONORARIOS : PROGRAMA ENTIDAD PATROCINANTE
(Nota: NO APLICA REAJUSTE 2022)

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Encargado	Marzo a diciembre 2022	$1.000.000	$10.000.000	- Encargado de la Entidad Patrocinante Municipal. - Contraparte con MINVU y SERVIU - Responsable técnico y administrativo de la EP

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				- Todas aquellas funciones que se establezcan en el Convenio
Profesional técnico (Arquitecto)	Marzo a diciembre 2022	$900.000	$9.000.000	- Asesorar técnicamente a personas y familias en la postulación a subsidios habitacionales. - Todas aquellas funciones que se estipulen en el Convenio
Administrativo	Marzo a diciembre 2022	$500.000	$5.000.000	- Apoyo administrativo - Todas aquellas funciones que se estipulen en el Convenio

HONORARIOS : **UNIDAD DE CULTURA**
CUENTA : 215 21 04 004
Subprograma : TALLER DANZA ADULTO MAYOR

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Profesional Danza	Marzo a diciembre 2022	$339.900	$3.399.000	Directora del Ballet de Adultos Mayores

Subprograma : **OTROS TALLERES CULTURALES/OTROS**
(Nota: SOLO APLICA REAJUSTE 2022 PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO)

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Apoyo administrativo	Enero a diciembre 2022	$ 442.900	$ 5.314.800	Publicación y difusión diaria en redes sociales. Publicación en redes sociales de actividades de otras unidades y departamento Confección y edición de videos para publicación en redes sociales de actividades de cultura. Confección de documentación administrativa. Apoyo en planificación y organización de actividades de celebraciones según efemérides. Apoyo en la confección y postulación de proyectos. Apoyo en el desarrollo de proyectos culturales adjudicados. Apoyo en actividades recreativas al aire libre Apoyo en la organización y desarrollo de Ferias Artesanales. Participara en la Mantención y actualización de Pagina Web de la Red de Gestores Culturales de Malleco. Apoyo en la organización de talleres de formación de la Academia de Arte. Apoyo en la confección de la publicidad de los talleres de formación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Cantante popular local	Enero 2022	$400.000	$400.000	Grabado de material con repertorio popular para elaboración de cápsula (cofinanciamiento Vivamos Arte 2.0)
Cantautor local	Febrero 2022	$400.000	$400.000	Grabado de material con temas propios para la elaboración de cápsula. (cofinanciamiento Vivamos Arte 2.0)
Cantante popular local	Febrero 2022	$400.000	$400.000	Grabado de material con repertorio popular para elaboración de cápsula (cofinanciamiento Vivamos Arte 2.0)
Instructor de Tahichi	Marzo a julio 2022	$250.000	$1.250.000	Práctica de Tahichi, con técnicas de relajación, reducción de estrés y ansiedad.
Animador	Enero a marzo 2022	$165.000	$495.000	Animación y presentaciones de actividades vía online y actividades de verano.

HONORARIOS : **UNIDAD DE DEPORTES**
Cuenta : 215 21 04 004

Subprograma : **Deporte Formativo (2)**
Centro de Costo : 050102
(Nota: NO APLICA REAJUSTE 2022)

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Monitor Escuela Fútbol Sub 6	Enero a junio 2022	$ 130.000	$ 780.000	- Monitor de la Escuela Deportiva de Futbol Varones Sub 6 años, - Beneficiar a un total de 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media.
Profesor Escuela Fútbol Sub 8	Enero a diciembre 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	- Profesor de la Escuela Deportiva de Futbol Varones Sub 8 años, - Beneficiar a un total de 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media.
Profesor Escuela Fútbol Sub 10	Enero a diciembre 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	- Profesor de la Escuela Deportiva de Futbol Varones Sub 10 años, - Beneficiar a un total de 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				- Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media.
Profesor Escuela Fútbol Sub 12	Enero a diciembre 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	- Profesor de la Escuela Deportiva de Futbol Varones Sub 12 años, - Beneficiar a un total de 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media.
Profesor Escuela Fútbol Sub 14	Enero a diciembre 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	- Profesor de la Escuela Deportiva de Futbol Varones Sub 14 años - Beneficiar a un total de 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media.
Profesor Escuela Fútbol Sub 16	Enero diciembre 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	- Profesor de la Escuela Deportiva de Futbol Varones Sub 16 años, - Beneficiar a un total de 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media.
Profesor Escuela Básquetbol Sub 11	Enero a diciembre 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	- Prestar servicios como Profesor de la Escuela Deportiva de Basquetbol Damas y Varones, categorías sub 11 años. - Beneficiar a 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora.
Instructor Escuela Básquetbol Sub 17	Enero diciembre 2022	$ 130.000	$ 1.560.000	- Prestar servicios como Instructor de la Escuela Deportiva de Basquetbol Damas y Varones Sub 17 años. - Beneficiar a 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en dos clases semanales de 2 horas,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				ejecutadas los días martes y jueves de 18:00 a 20:00 horas.
Profesor Escuela de Básquetbol Sub 14	Enero a diciembre 2022	$ 130.000	$ 1.560.000	- Prestar servicios como Técnico de la Escuela Deportiva de Basquetbol Damas y Varones Sub 14 años. - Beneficiar a 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en dos clases semanales de 2 horas, ejecutadas los días lunes y miércoles de 18:00 a 20:00 horas.
Profesora Escuela Gimnasia Rítmica	Enero a diciembre 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	- Prestar servicios como Profesora de la Escuela Deportiva de Gimnasia Rítmica Sub 15 años. - Beneficiar a 20 alumnos y alumnas de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en dos clases semanales de 1 hora y media.
Profesor Escuela de Artes Marciales	Enero a diciembre 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	- Prestar servicios como Profesor de la Escuela Deportiva de Artes Marciales a 2 grupos, uno hasta los 17 años y otro, mayores de 17 años. - Beneficiar a 20 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en dos clases semanales de 1 hora y media.
Profesor Escuela Voleibol	Enero a diciembre 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	- Prestar servicios como Profesor de la Escuela Deportiva de Voleibol damas y varones sub 17 años - Beneficiar a un total de 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media.
Profesor Escuela Fútbol Femenino sub 14	Enero a diciembre 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	- Profesor de la Escuela Deportiva de Futbol femenino - Beneficiar a un total de 30 alumnas de establecimientos educacionales municipales y

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				particulares de la comuna de Traiguén. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media, ejecutadas los días: lunes y viernes de 17:00 a 18:30 horas.
Profesor Escuela Fútbol Femenino sub 17	Enero a marzo 2022	$ 143.000	$ 429.000	- Profesor de la Escuela Deportiva de Futbol femenino - Beneficiar a un total de 30 alumnas de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media, ejecutadas los días: lunes y viernes de 17:00 a 18:30 horas.
Monitor Escuela de atletismo	Enero a marzo 2022	$130.000	$390.000	- Prestar servicios como Monitor de la Escuela de atletismo. - Beneficiar a 20 alumnos y alumnas de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora.

Subprograma : Deporte Recreativo (3)
Centro de Costo : 050103
(Nota: NO APLICA REAJUSTE 2022)

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Profesora de Yoga	Enero a marzo 2022	$ 130.000	$ 390.000	- Prestar servicios como Monitora del Taller de Yoga para jóvenes y adultos. - Beneficiar a 30 personas de la comuna. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora.
Profesora de Baile Entretenido	Enero a marzo 2022	$ 134.000	$ 402.000	- Prestar servicios como Monitora de Baile Entretenido, - Beneficiar a 50 jóvenes y adultos de la comuna. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora, ejecutadas los días lunes, miércoles y viernes, de 20:00 a 21:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Profesor Taller de actividad física adulto mayor	Enero a marzo 2022	$143.000	$429.000	- Prestar servicios como Profesor del Taller de actividad física para el adulto mayor. - Beneficiar con clases de actividad física a 40 adultos, mayores de 59 años de edad. - Realizar clases tres veces por semana.
Monitor Taller de Boxeo	Enero a marzo 2022	$ 123.500	$ 370.500	- Prestar servicios como Monitor del Taller de Boxeo para jóvenes y adultos. - Beneficiar a 20 alumnos y alumnas de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora.
Monitor Taller de TrailRunning	Enero a diciembre 2022	$130.000	$1.560.000	- Prestar servicios como Monitor del Taller de Trail running para jóvenes y adultos. - Beneficiar a 20 alumnos, jóvenes y adultos - Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora.

Sub programa : **Oficina de Deportes (12)**
Centro de Costo : 0501012

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Apoyo Administrativo Gimnasio Patricio Phillips	Enero a diciembre 2022	$ 412.000	$ 4.944.000	- Administración gimnasio Patricio Phillips. - Apoyo y coordinación de fase de vacunación COVID 19 - Responsable control y mantenimiento del recinto deportivo
Auxiliar Apoyo Instalaciones Gimnasio Patricio Phillips	Enero a junio 2022	$ 370.000	$2.220.000	- Encargada del aseo gimnasio Patricio Phillips
Encargado mantención calidad del agua piscina municipal	Enero y febrero 2022	$ 350.000	$ 700.000	- Coordinar aplicación de químicos a la piscina. - Tratamiento diario del agua de la piscina. - Medición diaria de PH y niveles de cloro en el agua. - Supervisión de aspirado diario de la piscina. - Llevar al día libro de registro de la piscina.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

4- **DEPARTAMENTO : ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

HONORARIOS : UNIDAD PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD_PÚBLICA
ITEM : 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" Sub programa: Absorción mano de Obra

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
OPERARIO 1	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 318.181	$ 3.818.172	• Realizar labores de resguardo de equipos e infraestructura.
OPERARIO 2	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 318.181	$ 3.818.172	• Realizar labores de resguardo de equipos e infraestructura.
OPERARIO 3	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 318.181	$ 3.818.172	• Realizar labores de resguardo de equipos e infraestructura.

5- **DEPARTAMENTO : SECPLAN**

HONORARIOS SUMA ALZADA: 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Ingeniero Civil Industrial	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 1.282.089	$15.385.073	Desarrollo de perfiles, diseño de proyectos de agua y seguimiento de los proyectos en ejecución. Principalmente: 1. Elaboración de especificaciones técnicas 2. proceso de licitación y adjudicación 3. levantamiento de información para el desarrollo de nuevos proyectos de agua potable rural. 4. Seguimiento y supervisión de proyectos existentes. En particular subsanar proyectos con observaciones y formulación de nuevas iniciativas.
Ingeniero Civil	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 1.209.426	$14.513.112	Desarrollo de diferentes proyectos de infraestructura. Principalmente: 1. Elaboración de especificaciones técnicas 2. análisis unitarios 3. presupuestos 4. otras labores encomendadas por jefatura.
Ingeniero Constructor	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 1.253.426	$15.041.112	Desarrollo de diferentes proyectos de infraestructura. Principalmente: 1. Elaboración de especificaciones técnicas 2. análisis unitarios 3. presupuestos 4. otras labores encomendadas por jefatura. Apoyo en proceso de licitaciones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				Apoyo a depto. de educación Municipal - Formulación proyectos FAEP.
Ingeniero Eléctrico	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 1.253.426	$15.041.112	Desarrollo de proyectos y soporte técnico para la municipalidad de Traiguén, principalmente: - Reposición y reparación de sistema eléctrico en distintas dependencias municipales. - Proyectos de recambio de luminarias. - Reposición y reparación de sistema eléctrico en distintos puntos de la comuna. - Apoyo a la Inspección Técnica del proyecto eléctrico para el Edificio Consistorial.

ÁREA GESTIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS 21.04.004
SUB PROGRAMA : MEJORAMIENTO URBANO

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Ingeniero Comercial	ENERO A DICIEMBRE 2022	$1.253.426	$15.041.112	Apoyo en revisión de Bases para procesos de licitación. Elaboración de perfiles de proyectos para postulación a diversas fuentes de financiamiento. 1. Perfil Barrio Cívico 2. Perfil Reposición Escuela Diego Portales 3. Perfil Mejoramiento borde rio, comuna de Traiguén 4. Perfil restauración Casa Tapia, Comuna de Traiguén 5. Perfil Ampliación Cementerio Municipal. Otras tareas asignadas por la jefatura

6- DEPARTAMENTO : SECRETARÍA MUNICIPAL

HONORARIOS : RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN
ITEM : CUENTA PRESUPUESTARÍA PAGO HONORARIOS SUMA ALZADA 2103.

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Periodista	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 1.100.000	$ 13.200.000	-Difundir los programas de actividades, proyectos y servicios que realiza el municipio a través de los medios de comunicaciones locales, regionales y nacionales. -Confeccionar el material para diarios, boletines institucionales, volantes y murales informativos del municipio. -Crear y dirigir medios de difusión que vinculen a la municipalidad con la comunidad y que faciliten el buen

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				desempeño de las funciones municipales. -Manejo de la página web del municipio, con la finalidad que esta se encuentre al servicio de toda la comunidad, entregando la información necesaria que el municipio genera, con el objetivo de transparentar la actividad y que nuestra comunidad se mantenga informada. -Elaborar y coordinar la distribución de comunicados de prensa y declaraciones públicas. -Preparar el material comunicacional que se le solicite para las diferentes ceremonias y actividades en las que participe el municipio. -Hacer seguimiento de las informaciones que se entreguen a través de los medios de comunicación de masas respecto de la gestión municipal. -Publicar información de interés a la comunidad acerca de los servicios que prestan las dependencias del municipio. -Dar cumplimiento en lo que corresponda, a la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, tanto activa como pasiva. -Tomar muestras graficas de todos los eventos donde participe el municipio y sus autoridades. -Coordinar entrevistados y realizar programa para ser transmitido en las radios locales. -Mantener actualizadas las redes sociales de la Municipalidad de Traiguén, particularmente el fanpage y el Instagram. -Construcción de matriz de medios para cuantificar y llevar registro de todas las publicaciones realizadas por medios locales, redes sociales, y medios regionales; respecto a las actividades del municipio. -Realización de campañas periódicas en página web y redes sociales, buscando cautivar a nuevos usuarios que estén interesados/as.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

7- DEPARTAMENTO : FOMENTO PRODUCTIVO
CUENTA : 215-21-04-004 FONDOS ORDINARIOS - PROGRAMAS COMUNITARIOS, SUB PROGRAMA 23 MUJERES JEFAS DE HOGAR

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Profesional programa Sernameg cancela sus honorarios de enero a abril de 2022 con recursos municipales.	DE ENERO DE ABRIL DE 2022	$986.309	$3.945.236	1. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación. 2. Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo - económico, acceso al financiamiento y espacios de comercialización para fortalecer los emprendimientos de trabajadoras por cuenta propia, como a su vez generar apoyos en beneficio de las mujeres para asegurar el acceso a la oferta que apoye la inserción laboral. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes. 3. Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos. 4. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc. 5. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa. 6. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SERNAMEG. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SERNAMEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERNAMEG. 7. Planificar y Ejecutar en conjunto con encargada de línea independiente

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				los Talleres de Formación para el Trabajo. 8. Ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral. 9. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG. 10. Realizar labores administrativas asociadas a la ejecución del programa, además de apoyo en las rendiciones de recursos del programa. 11. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.
Profesional programa Sernameg cancela sus honorarios de enero a abril de 2022 con recursos municipales.	DE ENERO A ABRIL DE 2022	$986.309	$3.945.236	1. Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SERNAMEG. (Realizado en Proyecto Comunal). 2. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación). 3. Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo - económico, acceso al financiamiento y espacios de comercialización para fortalecer los emprendimientos de trabajadoras por cuenta propia, como a su vez generar apoyos en beneficio de las mujeres para asegurar el acceso a la oferta que apoye la inserción laboral. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes. 4. Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos 5. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc. 6. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa. 7. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SERNAMEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SERNAMEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERNAMEG Regional y/o Nacional. 8. Planificar y Ejecutar los Talleres de Formación para el Trabajo. 9. Ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral. 10. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG. 11. Realizar labores administrativas asociadas a la ejecución del programa, además de apoyo en las rendiciones de recursos del programa. 12. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.

CUENTA: 215-21-04-004 FONDOS ORDINARIOS - PROGRAMAS COMUNITARIOS, SUB PROGRAMA 24 OMIL

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Coordinador oficina OMIL.	DE ENERO A JUNIO DE 2022	$900.698	$5.404.188	1. Profesional de la Oficina Municipal de información laboral convenio SENCE- municipalidad. 2. Profesional encargado de la ejecución del programa inversión a la comunidad PIC - SENCE y CONAF. 3. Encargado de la Gestión de cursos de capacitación Más capaz. 4. Encargado de la gestión del programa convenio SERNAC - Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				5. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.
Ejecutiva atención usuarios OMIL	DE ENERO A FEBRERO DE 2022	$ 887.102 por los meses de enero y febrero. Los meses de marzo a diciembre se cancelan con recursos de SENCE	$1.771.992	1. Proporcionar información del mercado laboral a todos los usuarios que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local. 2. Informar a los usuarios acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar interés asociado a proceso de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales. 3. Atención empresas de la comuna que solicitan trabajadores. 4. Derivar asistidamente a los usuarios de las distintas herramientas de empleabilidad disponible en el territorio. 5. Establecer acciones de coordinación y articulación con otros actores del territorio; otras OMIL, intermediadores privados, SENCE, otros servicios públicos, manteniendo actualizada la carpeta vacante de empleo. 6. Realizar labores administrativas relativas a las demandas de OMIL. 7. Participar de las reuniones de coordinación al interior del equipo OMIL y/o de la Dirección de Fomento Productivo.
Orientadora laboral OMIL. Enero y Febrero con recursos municipales. De marzo a diciembre una parte con recursos SENCE que se complementa mensualmente con $304.722 mensuales de recursos municipales.	DE ENERO A FEBRERO POR JORNADA COMPLETA. DE MARZO A DICIEMBRE SE COMPLEMENTA A SUELDO CANCELADO POR SENCE.	Con recursos municipales $ 885.996 por 2 meses para enero y febrero. $ 304.722 por 10 meses desde marzo a diciembre. De marzo a diciembre se complementa sueldo con recursos SENCE.	$4.819.212	1. Proporcionar información del mercado laboral a todos los usuarios que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local. 2. Informar a los usuarios acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar interés asociado a proceso de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales. 3. Evaluaciones psicológicas y aplicación de técnicas de selección por competencias laborales. 4. Acompañamiento y orientación socio laboral a los usuarios. 5. Realizar talleres de apresto laboral. 6. Creación de perfiles acorde a lo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				requerido. 7. Realizar labores administrativas relativas a las demandas de la OMIL. 8. Participar en las reuniones de coordinación al interior del equipo OMIL y/o de la Dirección de Fomento Productivo.
Ejecutiva atención usuarios OMIL.	ENERO Y FEBRERO con recursos municipales. MARZO A DICIEMBRE media jornada con recursos municipales.	$ 864.000 por los meses de enero y febrero. Marzo a diciembre (1/2 JM) $ 432.000	$6.048.000	1. Proporcionar información del mercado laboral a todos los usuarios que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local. 2. Informar a los usuarios acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar interés asociado a proceso de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales. 3. Atención empresas de la comuna que solicitan trabajadores. 4. Derivar asistidamente a los usuarios de las distintas herramientas de empleabilidad disponible en el territorio. 5. Establecer acciones de coordinación y articulación con otros actores del territorio; otras OMIL, intermediadores privados, SENCE, otros servicios públicos, manteniendo actualizada la carpeta vacante de empleo. 6. Realizar labores administrativas relativas a las demandas de OMIL. 7. Participar de las reuniones de coordinación al interior del equipo OMIL y/o de la Dirección de Fomento Productivo.
Ejecutiva atención usuarios OMIL y área administrativa de la Dirección de Fomento Productivo. Enero y Febrero con recursos municipales. De marzo a diciembre una parte con recursos SENCE que se complementan mensualmente con $422.496 de	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$ 885.996 por los meses de enero y febrero. $422.496 de marzo a agosto de 2022. Cancela la diferencia de marzo a diciembre con recursos SENCE.	$4.306.968	1. Proporcionar información del mercado laboral a todos los usuarios que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local. 2. Informar a los usuarios acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar interés asociado a proceso de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales. 3. Atención empresas de la comuna que solicitan trabajadores. 4. Derivar asistidamente a los

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

recursos municipales.				usuarios de las distintas herramientas de empleabilidad disponible en el territorio. 5. Establecer acciones de coordinación y articulación con otros actores del territorio; otras OMIL, intermediadores privados, SENCE, otros servicios públicos, manteniendo actualizada la carpeta vacante de empleo. 6. Encargada del área administrativa de la secretaria de la Dirección de Fomento Productivo. 7. Participar de las reuniones de coordinación al interior del equipo Dirección de Fomento Productivo.

CUENTA: 215-21-04-004 FONDOS ORDINARIOS - PROGRAMAS COMUNITARIOS, SUB PROGRAMA 25 TURISMO

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Encargada de Turismo	DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2022	$700.000	$6.300.000	1. Elaborar proyectos específicos destinados a la promoción del turismo en la comuna. 2. Actualización del catastro de atractivos turísticos urbanos y rurales. 3. Mantener vínculos con el Servicio Nacional de Turismo. 4. Apoyo en postulación a diversas líneas de financiamiento de proyectos de carácter turístico como fondos FNDR, SERCOTEC, CONADI, otros. 5. Coordinación de las actividades de interés turístico del año calendario y desarrollo de un calendario o afiche anual para promoción. 6. Entrega de información a público en la oficina de turismo ubicada en plaza de armas. 7. Preparación de expositores para eventos y ferias comunales, regionales y nacionales. 8. Generación de redes de contactos con el sector privado, vinculado a la industria turística nacional y local. 9. Mantener información y elaborar programas de difusión sobre las características del turismo en la comuna, y realizar estudios sobre su desarrollo potencial. 10. Desarrollar una propuesta de financiamiento para la elaboración de un PLADETUR. 11. Realizar otras funciones que el municipio requiera.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

CUENTA: 215-21-04-004 FONDOS ORDINARIOS - PROGRAMAS COMUNITARIOS, SUB PROGRAMA 26 PRODER

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Profesional PRODER	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$1.434.919	$17.219.028	1. Asesor técnico y productivo de agricultores, habitantes rurales y usuarios que desarrollen actividades agrícolas rurales, urbanas y/o cualquier emprendimiento productivo. 2. Realizar asistencia técnica y capacitaciones a agrupaciones de campesinos de la comuna según requerimientos. 3. Realización de controles y charla de enfermedades zoonóticas en predios rurales y sectores o casas habitación urbanas. 4. Coordinador de información de déficit Hídrico de la Comuna. 5. Apoyo administrativo y técnico en la entrega de agua potable en el Sector Rural. 6. Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo de exposición, ferias, muestras campesinas y/o actividades similares. 7. Apoyo en el programa de saneamiento de Títulos de Dominio con Bienes Nacionales. 8. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.

CUENTA: 215-21-04-004 FONDOS ORDINARIOS - PROGRAMAS COMUNITARIOS, SUB PROGRAMA XX CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Técnico PRODER municipal. De enero a diciembre contratado en media jornada por INDAP y media jornada complementa mensualmente con $467.828 de recursos municipales.	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$ 467.828 Contrato municipal por media jornada de enero a diciembre. La otra media jornada se cancela con recursos de INDAP	$5.613.936	1. Asesoría técnica para los sectores de Temulemu, Didaico, Andrés Pichincura, Reñico El Avellano y Nahuelván para un total actual de 109 agricultores y/o para cualquier otro sector rural según sea definido por su jefatura municipal directa. 2. Elaboración de un plan anual de trabajo en las áreas productivas pertinentes a los sectores individualizados. 3. Apoyo técnico en implementación de infraestructura productiva y módulos demostrativos según requerimientos del territorio I y/o lo definido por su jefatura municipal directa. 4. Desarrollo e implementación de metodologías de trabajo para actividades individuales y asociativas

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				acorde a la población atendida e integrando elementos de pertinencia cultural específica para cada pueblo y territorio si así fuese necesario. 5. Ejecución y soporte administrativo de las iniciativas vinculadas a sistemas de riego para instrumentos de INDAP, CONADI, CNR o autogestionados con recursos municipales. 6. Mantener un sistema de registro de las visitas prediales individuales y/o grupales con indicadores verificables como listados de asistencia, manifold, fotografías y otros, para cada uno de los usuarios en asesoría. 7. Postular a todos los instrumentos de fomento que sean pertinentes a las áreas productivas de los agricultores pertenecientes a los sectores antes señalados. 8. Ser contraparte municipal de los servicios que el municipio entrega y que permiten el buen desarrollo de los sistemas productivos de agricultores de los sectores antes indicados. 9. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.
Profesional a cargo de la entrega de agua en camiones aljibe.	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$885.942	$10.631.304	1. Supervisar el ciclo completo de entrega de agua potable en la comuna. 2. Aplicar ficha básica de emergencia FIBE a los usuarios rurales que requieran entrega de agua potable. 3. Contraparte técnica antes ONEMI, Intendencia y Gobernación de la entrega de agua potable en camiones aljibe. 4. Supervisar el trabajo administrativo de los funcionarios que desarrollen labores vinculadas al llenado manual o ingreso de antecedentes digitales que permitan la gestión para entrega y/o distribución de agua potable en camiones aljibe. 5. Determinar y coordinar los recorridos, frecuencias y beneficiarios de los camiones aljibe (de terceros o municipales). 6. Supervisar y dar curso a los informes diarios, semanales o mensuales ante ONEMI u otros organismos pertinentes.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				7. Coordinar la recopilación las planillas "Fichas únicas de beneficiarios" firmadas por los beneficiarios, certificando la recepción conforme del agua y su distribución a las instancias pertinentes. 8. Informar periódicamente a la ONEMI, intendencia y/o gobernación de Malleco, dando cuenta del estado del servicio, estado de las zonas beneficiadas y/o cualquier imprevisto o problema relacionado con el servicio descrito en el contrato. 9. Registrar en sistema del MIDESO fichas FIBES para aproximadamente 600 familias, semanal y mensualmente. 10. Elaborar mensualmente planillas de beneficiarios para renovación. 11. Elaborar planillas de solicitud de estanques y correspondiente ingreso y despacho a ONEMI. 12. Revisión semanal de ficha de entrega conforme de agua potable. 13. Llevar el control administrativo de la entrega de agua potable del camión aljibe municipal generando similares mecanismos al de los camiones contratados. 14. Realizar cualquier otra función administrativa exigida para el buen funcionamiento de la entrega de agua potable en camiones aljibe.

CUENTA: 215-21-04-004 FONDOS ORDINARIOS - PROGRAMAS COMUNITARIOS, SUB PROGRAMA 27 OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Coordinador oficina municipal de asuntos indígenas.	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$ 876.720	$10.520.640	1. Ser el encargado de la presentación de un plan de trabajo anual que involucre una propuesta de trabajo con los instrumentos de fomentos atingentes a la realidad local mapuche. 2. Ser el encargado y coordinador de las ferias de emprendimiento, ferias gastronómicas, de tradiciones, giras tecnológicas, Wetripantu, día internacional de la mujer indígena y de todas las actividades de orden productivo o social del pueblo mapuche. 3. Fortalecer el trabajo asociativo comunidades y asociaciones

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				existentes de la comuna. 4. Facilitar la gestión y tramitación para cubrir las necesidades de las comunidades indígenas y personas que se identifiquen con alguna etnia indígena. 5. Propender a la formalización e emprendedores individuales y asociativos. 6. Informar sobre los derechos, deberes y beneficios existentes para las personas que tienen y acreditan su calidad indígena en la comuna, generando nexo con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). 7. Otras funciones a definir o complementar por el municipio de Traiguén.
Planificadora Social oficina de asuntos indígenas.	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$867.130	$10.405.560	1. Realización de cursos rescate de la lengua mapuche. 2. Formulación de proyectos y postulación a fondos concursables de Conadi, Fosis, Sercotec, Indap, Conama, Corfo, entre otros con pertinencia cultural. 3. Apoyo profesional y asesoría técnica a las organizaciones, agrupaciones y comunidades indígenas y de microempresarios en gestión y formulación de proyectos. 4. Identificar y caracterizar las empresas de origen Mapuche y su demanda por capacitación en la comuna de Traiguén. 5. Mantener una base de datos actualizadas de las comunidades, organizaciones y emprendedores mapuche. 6. Generar un programa de capacitaciones con pertinencia cultural. 7. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.
Facilitador intercultural oficina de asuntos indígenas	DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2022	$547.950	$4.931.550	1. Facilitador Intercultural Oficina de Asuntos Indígenas. 2. Atención y acompañamiento de usuarios Mapuche. 3. Apoyo administrativo en diagnósticos de las comunidades Mapuche. 4. Participación en las mesas de coordinación del programa PDTI convenio INDAP - Municipalidad de Traiguén. 5. Crear metodología de trabajo para

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				enseñar el chedungun. 6. Apoyo directo en el trabajo de ejecución y desarrollo de ferias libres, exposiciones y todas las actividades que permitan la promoción de la cultura y los sistemas productivos Mapuche. 7. Participar en actividades culturales como: encuentro Nguillatun, We tripantu, Trafkintun en las comunidades Mapuche. 8. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.
Funcionaria jornada completa tención casa de acogida mapuche.	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$370.594	$4.447.128	1. Recepción y atención de usuarios. 2. Mantención de la operatividad de casa de acogida. 3. Registro diario, semanal y mensual de usuarios. 4. Derivaciones de requerimientos a las distintas áreas municipales y/o servicios públicos. 5. Reuniones periódicas de evaluación con encargado de la oficina de asuntos indígenas. 6. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.
Funcionaria jornada completa atención casa de acogida mapuche.	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021	$370.594	$4.447.128	1.Recepción y atención de usuarios. 2. Mantención de la operatividad de casa de acogida. 3. Derivaciones de requerimientos a las distintas áreas municipales y/o servicios públicos. 4. Reuniones periódicas de evaluación con encargado de la oficina de asuntos indígenas. 5. Funciones administrativas y de mantención en dependencias de DIDECO 6. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.

CUENTA: 215-21-04-004 FONDOS ORDINARIOS - PROGRAMAS COMUNITARIOS, SUB PROGRAMA XX CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Profesional Centro de Emprendimiento y Negocios.	ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$650.000	$1.950.000	1. Atención a usuarios para presentación de proyectos de emprendimiento. 2. Postulación a proyectos para usuarios urbanos y rurales a todas las fuentes de financiamiento disponibles. Revisión postulaciones a distintas líneas de financiamiento FOSIS, SECROREC CORFO, SEREMI MEDIO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				AMBIENTE, CONADI, GORE y otras 3. Orientación a emprendedores para mejoras de negocios. Entrega de información de concursos y cursos de captación. 4. Sistematización del trabajo de informativo. 5. Apoyo en la realización de ferias y exposiciones. 6. Formulación de proyectos requeridos por la oficina de turismo. 7. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.

8) APROBAR REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO DEL 6,1% PARA PERSONAL A HONORARIOS AÑO 2022

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08.

Director de Recursos Humanos: Ahora, se solicita aprobar reajuste del Sector Público de un 6,1% para todo el Personal a Honorarios año 2022.

Sr. Concejal Iván Luengo: Solo decir que el Estado es el peor empleador y que me alegra que se mire de forma distinta.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar reajuste del Sector Público de un 6,1% para todo el Personal a Honorarios año 2022.**

9) APROBAR BENEFICIOS Y OBLIGACIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS AÑO 2022

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09.

Director de Recursos Humanos: Finalmente, tenemos la solicitud de aprobar los siguientes beneficios y obligaciones que se establecerán en los Contratos a Honorarios de la Municipalidad de Traiguén y sus servicios traspasados para el Año 2022, estos son los mismos del año pasado.

Sr. Alcalde: En ese sentido, esta es una de las pocas Municipalidades que a los honorarios les entrega este tipo de beneficios, ya que no es una obligación y por eso lo estamos planteando para darle más dignidad a la gente, ya que esto viene del Concejo anterior.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Tengo una duda, en el oficio Ordinario N°02, en el punto 3 dice: 3.- Derecho a Viáticos de Faena, Viático fuera de la Comuna y Pernoctación, con un tope máximo de los primeros 5 viáticos de cada mes en total.

Director de Recursos Humanos: Se pueden hacer máximo 5 viáticos por mes, hay un error de redacción, debe decir: con un tope máximo de 5 viáticos al mes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Por qué no darle todos los viáticos?

Sr. Alcalde: Una cosa es entregar beneficios a alguien que no los tiene y otra, es abrir demasiado la mano cuando no hay nada, ceo que con 5 viáticos está bien, ya que económicamente no están las condiciones.

Sr. Concejal Iván Luengo: Sugiero que si hoy se aprueban 5 viáticos, el próximo año se aumente, si es que lo considera el señor Alcalde.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Director de Recursos Humanos: Esto se conversó internamente y por la Pandemia los planta y contrata igual podían tener 5 viáticos al mes solamente, por un tema presupuestario.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En las obligaciones, punto 2. Dice: Se establece que deben registrar su asistencia, por lo cual se establecen descuentos por atrasos reiterados que en total sumen 60 minutos o más en el mes. Aquí el funcionario a honorarios no debería marcar asistencia, menos descontarle atraso, porque de lo contrario, sabe a lo que se expone, si se le da un trato similar a un código del trabajo, ya que pasa a tener calidad de funcionario y diría que tengan cuidado en eso, ya que estoy de acuerdo que tengan beneficios, pero aquí es ponerse la soga al cuello.

Director de Recursos Humanos: Esto es una forma de igual a los funcionarios de planta, contrato y de los demás.

Sr. Alcalde: Cuando ingresa el año 2016, la gran mayoría de los Alcaldes por diferentes motivos echaron gente a honorarios y la ley había cambiado y se dieron cuenta que hay que indemnizarlos igual, entonces hoy un honorario es más factible pagarle todo cuando se vaya, que a un contrata, entonces si les daremos beneficios hay que ponerle condiciones.

Sr. Concejal Felipe Osses: En la práctica para demandar, es irrelevante si marcan o no, porque la relación laboral se acredita teniendo correos institucionales, con que le pasen un polar que diga Municipalidad de Traiguén, de esa forma se acredita y lo digo porque pasé por eso.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: AL final del día cuando uno tiene un trabajador, ellos siempre van a ganar, entonces tanto al personal municipal, al Alcalde y al Concejo anterior, hay que agradecerle y felicitarlos, ya que es un trabajo mancomunado.

Sr. Alcalde: Decirles que los honorarios están agrupados, entonces esto está reflejado en el papel porque está conversado con ellos, entonces el Concejo anterior aprobó esta iniciativa planteada y eso habla muy bien, de la política, ya que se está favoreciendo a un grupo de personas y como dicen don Iván, el Estado no es un muy buen empleador y quizás estamos haciendo algo que el Estado debería haber hecho hace muchos años atrás, por eso valorar lo que se está haciendo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En todo caso, esto viene desde hace rato, ya que les están dando un trato digno a los funcionarios a honorarios, en el sentido de reconocer licencias médicas, fueros maternales, recuerdo que en la OPD hace muchos años ya se le reconoció el descanso pre y post natal, entonces se viene avanzando, quizás hoy está mejor que antes.

Sr. Alcalde: Pero no en todas las Municipalidades se ha llegado a ésto.

Sr. Concejal Iván Luengo: En el caso de las Municipalidades es por iniciativa propia, pero en el caso de cualquier conquista a los trabajadores no se les da, siempre es en la lucha que se lo ganan y lo conquistan, ya que todos los Gobiernos han hecho lo mismo.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los siguientes beneficios y obligaciones que se establecerán en los Contratos a Honorarios de la Municipalidad de Traiguén y sus servicios traspasados para el Año 2022**, según detalle a continuación:

BENEFICIOS:

1.- Derecho a vacaciones por 15 días, fraccionables, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a 10 días. Para acceder a este beneficio, el prestador de servicios deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados.
En el caso de las o los prestadores de servicios con una jornada inferior a 44 horas semanales, el uso de los 6 días de permiso administrativo y de los 15 días hábiles de feriado en el año. En caso de tener una

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

jornada inferior a 44 horas, en ambos casos, se aplicará en forma proporcional a la cantidad de horas semanales y al periodo contratado.
El o la prestadora de servicios podrá acumular sus vacaciones; para acceder a este beneficio deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados, y quedará sujeto a la condición de que se renueve su contrato.-.
2.- Se reconoce el derecho al uso de licencias médicas, asumiendo el Municipio el pago de la diferencia que exista entre el monto del subsidio que tiene derecho el trabajador independiente y el 100% de sus honorarios, con tope correspondiente a 90 días por enfermedad común y 180 días por enfermedad catastrófica.
3.- Derecho a Viáticos de Faena, Viático fuera de la Comuna y Pernoctación, con un tope máximo de 5 viáticos al mes, cuando por causa de la prestación del servicio, deban incurrir en gastos de alimentación y alojamiento, en su caso. (Los valores se deben reajustar de acuerdo al reajuste del sector público respectivo, es decir 6.1%).
4.- Derecho a 6 días de Permiso Administrativo, los cuales podrán fraccionarse en medios días, en el caso de los prestadores de servicios con una jornada de 44 hrs a la semana. Para aquellos que tengan un número inferior de horas solo podrán solicitar uso de permisos administrativos por días enteros, tal como se señala en la jurisprudencia administrativa. En los contratos inferiores a 44 horas semanales o inferiores a un año, los permisos administrativos se podrán otorgar en forma proporcional.
5.- Derecho a recibir Aguinaldos en las mismas condiciones del sector público (Fiestas Patrias y Navidad). El prestador o prestadora de servicios no debe emitir boletas por estos conceptos.
6.- Notificación ante la no renovación del respectivo contrato a honorarios.
Esto, en caso de que su contrato no sea renovado, se le notificará con 30 días de anticipación.
7.- Derecho a los permisos establecidos en el Art. 66 del Código del Trabajo, en caso de fallecimiento de un hijo, cónyuge o conviviente civil.
8.- Derecho a permiso establecido en el Art. 207 bis, del Código del Trabajo, por Matrimonio o Acuerdo de Unión Civil.
9.- Derecho a Fuero Maternal y Pre y Post- Natal, de acuerdo a lo que se indica:
- La Municipalidad de Traiguén pagará la diferencia que exista entre el monto del subsidio a que tiene derecho la prestadora de servicios a honorarios y el 100% de sus honorarios.
10.- Derecho a capacitación por un máximo de 5 días en el año, siempre y cuando estas no incurran en gastos para el Municipio, que sean atingentes a sus funciones, y que sea impartido por un organismo competente, como por ejemplo: Minsal, SSAN, Fosis, INDAP, entre otros.

OBLIGACIONES:

- Se establece expresamente en el contrato que deben observar el principio de Probidad Administrativa.
- Se establece que deben registrar su asistencia, por lo cual se establecen descuentos por atrasos reiterados que en total sumen 60 minutos o más en el mes
-Las prestaciones de servicios serán en días hábiles de Lunes a Viernes, los cuales podrán ser modificados, en casos justificados, de acuerdo a las necesidades de servicio, bajo Decreto Alcaldicio Exento.
-La obligación de cotizar de conformidad a las leyes N° 20.255 y 20.984 y 21.133.-
En relación a los Contratos a Honorarios cuyo financiamiento proviene de recursos que son transferidos por otras entidades públicas, para la ejecución de Programas específicos en beneficio de la comunidad, se podrán otorgar y aplicar los beneficios señalados precedentemente en la medida en que estén establecidos en los respectivos Convenios que se suscriban entre el Municipio y la entidad que transfiere los recursos, con excepción del Feriado Legal y los días de permiso Administrativo, pudiendo el o la prestadora de servicios acumular sus vacaciones para el año siguiente, siempre sujetos a la condición de que se renueve su contrato y cumpliendo con tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados. -
Si en los Convenios suscritos con otras entidades públicas, se otorgan beneficios al personal a honorarios, que son superiores a los que concede el presente acuerdo de Concejo, regirán los beneficios que consten en el respectivo Convenio.

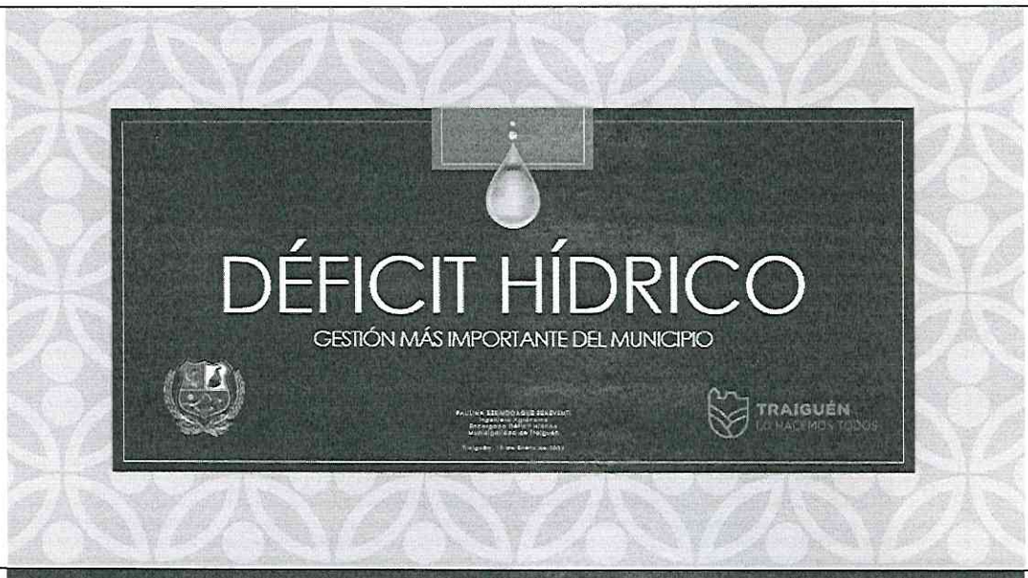
10) PRESENTACIÓN ENCARGADA DE ENTREGA DE AGUA SECTOR RURAL.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Srta. Paulina Berindoague Beneventi- Ingeniero Agrónomo, encargada de la entrega de agua del sector rural.

Encargada Entrega de agua del Sector Rural: Buenos días, procede a realizar la presentación del Déficit Hídrico.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL



Un poco de historia...

- Como es de amplio conocimiento, la escasez hídrica viene avanzando desde hace ya varios años.
- Ya desde el año 2007 la Municipalidad de Traiguén realizaba entrega de agua en temporada de verano principalmente.
- Año 2010, la Subsecretaría del Interior decide financiar acciones que garanticen el acceso de agua potable a familias en donde la escasez hídrica ha tenido un fuerte impacto.
- Año 2016: FIBE
- Año 2021: FIBEH

Oficina de Gestión de Recursos Hídricos

- Nuestra Dirección está actualmente trabajando en la creación de esta oficina.
- Redefinición de objetivos, funciones, presupuesto, personal, etc.
- Objetivo: Facilita y ordena el trabajo.
- Se espera decretar la Oficina de Gestión de Recursos Hídricos este 2022.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CAMIONES

- 4 CAMIONES
- RECORREN MÁS DE 50 SECTORES
- CORRESPONDEN 50 LITROS PER CAPITA
- REPARTEN 350 LITROS POR PERSONA SEMANALMENTE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

Delegación Presidencial Provincial de Malleco
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CAMIÓN Y CAMIONETA ALJIBE MUNICIPAL	CAMIÓN N°1	CAMIÓN N°2	CAMIÓN N° 3
Pertenecen a la Ilustre Municipalidad de Traiguén	• Pertenecen a la Delegación Presidencial Provincial de Malleco (DPP). • Contrato directo entre DPP y proveedores.		

CAMIÓN ALJIBE MUNICIPAL

- CAPACIDAD DE ESTANQUE 15.000 LITROS
- DIARIO: 25.270 LITROS
- SEMANAL: 126.350 LITROS CORRESPONDIENTES A 121 FAMILIAS.
- MENSUAL: 555.940 LITROS APRÓX.

- ADEMÁS, ABASTECE DOS POSTAS Y A UNA LAWENTUCHEFE.
- POSTA PANTANO: 7000 L
- POSTA TEMULEMU: 5000 L
- MACHI LA UNIÓN: 7000 L



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
• SAN JOSÉ • COM.CHANCO MARIHUAL BAJO II • COM.FCO. HUILCALEO II	• EL VALLE • CAMINO LA VIRGEN	• TEMULEMU • LA UNIÓN TEMULEMU	• TEMULEMU • PICHIPANTANO I • LO MOSQUEIRA	• PICHIPANTANO I • LO MOSQUEIRA

CAMIÓN ALJIBE N° 1
PROVEEDOR: GABRIEL RATHGEB

- CAPACIDAD ESTANQUE 5.500 LITROS.
- DIARIO: 26.707 LITROS.
- SEMANAL: 160.000 LITROS APRÓX.
- MENSUAL: 694.400 LITROS
- ABASTECE A 156 FAMILIAS
- SECTORES QUE ABARCA:



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
• DIDADICO	• BARTOLO-PITRIHUÉN • QUICHAMAHUIDA SUR • CHANCO ALTO	• EL FORTÍN DE QUECHEREGUAS	• MOLCO • SANTA CECILIA	• CHUFQUÉN • PENSAMIENTO	• TRAIGUÉN • CAMINO EL CASTILLO • REMECO • QUILQUÉN

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

CAMIÓN ALJIBE N° 2
PROVEEDOR: SEBASTIÁN DOMÍNGUEZ

- CAPACIDAD ESTANQUE 6.000 LITROS.
- DUARIO: 24.055 LITROS.
- SEMANAL: 145.000 LITROS APRÓX.
- MENSUAL: 625.450 LITROS
- ABASTECE A 155 FAMILIAS
- SECTORES QUE ABARCA:



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
• CAMINO LOS SAUCES • LAS TOSCAS	• SANTOS HUENTEMIL • TERPELLE	• ANIÑIR PINOLEVI • EL CASTILLO	• MOLCO • NANCAHUE	• EL PRADO	• NAHUELVAN

CAMIÓN ALJIBE N° 3
PROVEEDOR: SOCOSUR SPA.

- CAPACIDAD ESTANQUE 8.000 LITROS
- DIARIO: 27.340 LITROS
- SEMANAL: 165.000 LITROS APRÓX.
- MENSUAL: 710.850 LITROS
- ABASTECE A 198 FAMILIAS
- SECTORES QUE ABARCA:



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
• HUIÑILHUE • SANTA ELENA • REÑICO EL AVELLANO • COLPI NORTE	• ANTOFAGASTA • CAMINO LOS SAUCES • TRIGALITO	• MALALHUE • COÑA RAIMÁN • CASA DE BARRO • SANTA FANNY • PANTANO ANTIPI	• QUICHAMAHUIDA • QUILACO	• GRANERO DE QUINO • CÓNDOR DE MALLECO	• CHANCO ALTO • CHANCO BAJO • COM. CONTRERAS • TRICAUCO NAHUELVAN

Camioneta aljibe

- QUICHAMAHUIDA
- EL PAJAL
- MOLCO
- NANCAHUE
- QUILACO
- LO MOSQUEIRA
- CHUFQUÉN
- EL CASTILLO
- COLPI



10.000 LITROS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

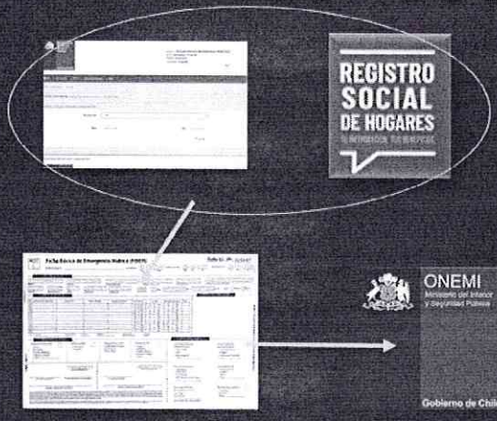
¿CÓMO INSCRIBIRSE?

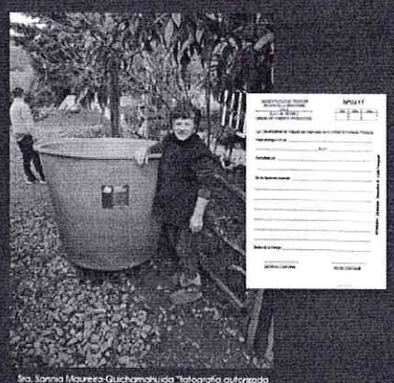


REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
Tu información, tus beneficios

SISE
Sistema de Información Social en Emergencias

ENTREGA DE ESTANQUES





Sra. Sonnia Maureira Quichamahuida "fotografía autorizada

PROYECCIÓN

AÑO	Nº USUARIOS
DICIEMBRE-2020	407
JUNIO-2021	455
ENERO-2022	490
JUNIO-2022	532
DICIEMBRE-2022	573

- DICIEMBRE 2020 A JUNIO 2021+48 INSCRIPCIONES
- JUNIO 2021 A ENERO 2022+35 INSCRIPCIONES
- PROMEDIO USUARIOS 41,5
- ENERO-JUNIO 2022 SE ESTIMA + 42 INSCRIPCIONES

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL



Algunas Intervenciones relevantes:

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo la había llamado por teléfono y la felicito por el trabajo que ha hecho, ya que de acuerdo a su presentación se nota que hay un avance y eso es bueno, por otra función que cumplo estoy en contacto con las comunidades y a veces la cantidad de agua que se entrega no le alcanza y lo digo por la Sra. Margarita de Quichamahuida, que tiene su marido enfermo y con él tiene un trato distinto, ya que debe asearlo y por eso le di su número para que se comunicara con usted y días atrás tuve algo similar con la señora Cintia Díaz y también le dije que hablara con usted y lo otro, es que don Víctor que es de una empresa externa que entrega agua, tiene un muy mal trato con las personas, menos a gente adulta mayor. Por eso quiero recalcar y solicitar que se cumpla con la cantidad de litros, más en esta época, donde se requiere agua.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Señorita, usted tiene uno de los trabajos más complicados y quiero reconocer que a través de la Municipalidad se ha hecho lo imposible para llegar con agua a la gente, pero no todos lo agradecen, pero se ha hecho todo lo que se ha podido con lo que hay, pero lo que se está dando en los sectores rurales y aledaños, que mucha gente está migrando al campo donde vamos a tener los problemas con el agua. ¿Qué sectores están más complicados con el tema del agua?

Encargada Entrega de agua del Sector Rural: He recibido inscripciones y mermas de agua de todos los sectores, no hay sectores específicos

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo consulto, porque considero que los camiones que coloca el Gobierno son pocos y como Municipio la camioneta va, entonces quería ver el modo de que pudiéramos obtener algún camión, ya que la camioneta no da abasto.

Encargada Entrega de agua del Sector Rural: La camioneta aparte de tener poca capacidad, anda todo el día con agua, es complejo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, es que hay gente no mapuche que viven o se están trasladando al sector rural y tienen recursos, entonces hay que decirles que inviertan en sus pozos

Encargada Entrega de agua del Sector Rural: Yo se lo comento a la gente, que sean más autónomos y que tengan un plan B respecto de no depender tanto de los camiones aljibes.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Por eso igual había solicitado que viniera el encargado de caminos, ya que en invierno hay más necesidad de agua y hay que darle más énfasis donde hay gente postrada Alcalde.

Encargada Entrega de agua del Sector Rural: Yo no puedo aumentar mucho los litros porque económicamente es inviable y tampoco hay muchos proveedores que tengan camiones y eso es otro problema.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Independiente de todo, creo que se ha hecho bien el tema del agua, si que hay que ir mejorando e ir pensando rápidamente en más opciones de vehículos, ya que viene complicado y lo otro, incentivar a la gente en que hagan pozos profundos.
Lo otro, hay muchas gente que comenta que se les lleva agua de rio ¿eso no existe?

Encargada Entrega de agua del Sector Rural: El agua es de aguas Araucanía y se paga por esa agua, los camiones están sanitizados, están los certificados de eso, ya que como Municipio no nos podemos exponer a entregarle agua sucia a la gente

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Cuántos recursos se gastan mensualmente en agua?

Encargada Entrega de agua del Sector Rural: Más de $1.000.000, puede ir variando, la más alta es de $1.400.000

Sr. Concejal Fernando Contreras: Felicitarla por su trabajo, que no es fácil y se viene muy complicado para ustedes y para nosotros y la idea es ir implementando cada día más el tema de las copas y sería bueno que ella vaya a la radio a contar como se está trabajando respecto a la entrega del agua.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Saludarla y felicitarla a usted y al equipo que estaba antes, ya que este trabajo viene de tiempo, Cuándo el camión de Gobierno se daña, ¿qué sucede con la entrega de agua para la gente?

Encargada Entrega de agua del Sector Rural: Tienen que seguir el recorrido al otro día y si no reparan el camión, tienen que conseguir otro con igual o superior capacidad que ya tiene, eso está normado en el contrato.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Un día se me acercó el señor Aldi Aguayo de Quechereguas, quien decía que a veces llegaba con problemas el agua y lo otro que me comentaban era el trato de los choferes externos, no Municipales.

Director de Fomento Productivo: Algo súper importante, es que cuando nos llama una persona de un sector, donde tenemos recorrido con una empresa privada, es camión que tiene un contrato con la delegación, por un par de litros mensuales, no es llegar y decirle al chofer, ahora pasen a dejarle a otra persona, ya que eso dura cada 3 meses y eso se actualiza con el listado de nuevas personas que se suman al recorrido y ahí tenemos que ir con nuestra camioneta a dar solución.

Sr. Concejal Felipe Osses: Cuando ocurre algún inconveniente con los camiones de la Gobernación, ustedes tienen alguna facultad para dar instrucciones o reprimenda o solo pueden informar a la Gobernación.

Encargada Entrega de agua del Sector Rural: Si el proveedor por ejemplo se le echa a perder el camión y no responde a lo que por contrato esta normado, claro que puedo llamar.

Sr. Concejal Felipe Osses: Si y lo planteo por la mala actitud que tienen cuando les van a entregar agua, de parte del camión que no es del Municipio, donde ellos creen que van a hacerle un favor a la gente.

Encargada Entrega de agua del Sector Rural: Se han hecho informes cuando hay alguna deficiencia, es lo mismo que comentan ustedes del mal trato o menos agua, todo es informa constantemente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Director de Fomento Productivo: Hemos tenido situaciones complejas, donde camiones sin intención han pasado a llevar un cerco, son situaciones complejas y aun cuando entre privados no podamos hacer mucho, hemos intercedido en situaciones puntuales. Lo otro es que antes no había mucho control de los camiones, pero ahora Paulina en la pantalla tiene todo los GPS moviéndose de los camiones y sabe exactamente dónde están y tiene todo el registro de litro, porque nuestro contador que está certificado sabe la cantidad de litros que llega, por tanto, no es fácil que un camión aljibe postule, ya que la gente está mucho más informada y ante cualquier situación, la respuesta debe ser automática y hoy utilizamos la camioneta de Fomento Productivo, por lo que nosotros no tenemos vehículo y esa camioneta se utiliza todas las semanas y es manejada por don Luis Balboa.

Sr. Alcalde: Yo, quiero agradecer a Paulina por la presentación y más que nada por su trabajo, ella estuvo haciendo su practica con nosotros y por su buen desempeño, se contrató y después saco su título, por eso agradezco el trabajo y paciencia, ya que es un tema complejo, donde hemos ido avanzando y nosotros hemos organizado mucho más y con nuestra camioneta no podemos llegar a todos los sectores, por eso estamos a la espera que nos aprueben un vehículo que sea más grande que la camioneta para poder llegar a estos sectores y efectivamente hay mucha gente que está llegando al campo. Lo otro, es que nosotros como Municipio vimos la necesidad y estamos comprando estanques de 650 litros y para abril de este año debería bajar un poco la entrega de agua por el APR Chufquén y además, estamos en conversaciones con la Comunidad de Chanco San José, donde se está viendo hacer un APR que incluya el Valle y Chanco, pero hay un tema que solucionar, y aunque es un tema a largo plazo, igual se podría ir mejorando, por lo que podemos ir disminuyendo. Lo otro, es que a nadie, independiente de su condición económica se le puede negar el agua, así que ojala que esto vaya mejorando y tenemos que ir educando a la gente, entonces agradezco la presentación realizada.

11) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero consultar ¿Qué respuesta tenemos de Vialidad respecto a la limpieza de las fajas de los caminos?

Sr. Alcalde: Se envió el oficio y no hemos tenido respuesta.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Me di cuenta que en el sector Guacolda se están pintando los lomos de toro, lo que encuentro muy bueno, lo que sí, en calle Balmaceda ¿se hará eso?

Sr. Alcalde: Si, se hará en todos, lo que sí, lo que escuché es que la Comisión está pensando eliminar los lomos de toro.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo que pasa es que efectivamente lo conversamos y de hecho don Iván Luengo lo planteó antes de comenzar el Concejo, que algunos lomos de toro están destruyéndose, como el que está afuera del Estadio y la idea es tratar de cambiarlos y lo conversamos con el Director de Tránsito antes de año nuevo y cuando tengamos el acta se la haremos llegar, para que esté la información formal y tomar una decisión.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo hablé por otro tema con el Director de Tránsito y fuimos a ver la calle Errázuriz antes de llegar a San Martin, por eso quiero agradecerle al Sr. Herman Garrido, ya que se consideró dos reductores de velocidad, ya que vive mucha gente adulta mayor, niños y han muerto gatitos, específicamente en Belisario Prat hasta San Martin.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Respecto a la puesta en marcha de los puntos limpios, ¿Cuándo cree usted que va a ocurrir eso? ¿Cómo se puede agilizar eso?

Sr. Alcalde: Este es un tema del Gobierno Regional, estaba en licitación para los implementos y creo que la Seremi antes de irse tendrá que inaugurarlo, pero es algo a nivel regional, no de Traiguén, ya que es de nosotros y nueve Comunas más y por lo que conversé con la Seremi se iba a licitar en Noviembre y eso demora un poco más de un mes, pero si no hay nada desde allá, no podemos hacer nada.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Ojala se pueda insistir o presionar un poquito, ya que hace mucha falta.

Sr. Alcalde: Si, vamos a hacer la consulta.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Hablando de los lomos de toro, quiero solicitar que se evalúe la situación de la Plaza de Armas, puntualmente en calle Basilio Urrutia y Coronel Urrutia, ya que hoy día son pistas de velocidad, sobre todo en la noche, ya que es un peligro para quienes viven y transitan por

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ahí y lo otro, es que se va a abrir el supermercado nuevo prontamente y eso va a aumentar el flujo vehicular en el sector, pero eso no es tanto como lo que ocurre en las noches y aquí la vigilancia policial tiene que estar mucho más presente y si no es así, se puede colocar reductores de velocidad.

Sr. Alcalde: Es importante lo que usted está diciendo, vamos a tener que verlo, ya que es una buena idea, pero hay que ver que no afecte a la salida de vehículos de Bomberos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo otro, es solicitar una limpieza de los pastizales que están en la carretera bordeando el parque, ya que hay pasto que está alto y seco y hoy es muy fácil que se propague el fuego, entonces hacer un roce por la barrera hacia arriba.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Primero, respecto al basural que existe en Reducción Contreras, donde ellos piden que los contenedores que están ahí, sean retirados, porque se produce un desorden y les dije que quizás pueda ser peor, pero ellos como comunidad quieren que se saque y por eso les envié las fotografías para que podamos hacer algo, ya que dijeron que habían hablado con usted.

Sr. Alcalde: Si, hablaron conmigo, pero les dije que eso se debe hacer a través de una solicitud formal por escrito, eso me lo dijeron hace un año.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: La carta a fue enviada por la Directiva, yo les pediré una copia y se las haré llegar.

Sr. Alcalde: Si ellos envían la carta formal, le retiramos el contenedor, aun cuando yo creo que eso puede generar un problema, ya que la gente se acostumbró a dejar ahí la basura.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo otro, es el tema de que los Concejos sean televisados, aquí están presente los chicos de Zona D, quienes hicieron una presentación en el Concejo Municipal y aún esperan una respuesta, de parte de nosotros y si bien es cierto, en lo personal, estoy de acuerdo con que esto sea de una forma transparente y televisado, ya que serviría mucho para que la gente se diera cuenta de lo que hacemos y no piensen que no estamos haciendo nada y supieran que hay cosas que se pueden hacer y otras que no, entonces si bien se les dijo que iban a darle una respuesta, si bien sea favorable o no, es bueno que se les avise a ellos, ya que esta es una forma de crecer y es bueno apoyar lo que es de nuestra Comuna, ya que son chicos que partieron con un teléfono y ahora, ya tienen un programa, el cual nos ha servido mucho y la idea es que puedan considerarlo.

Sr. Alcalde: Primero, pedir las disculpas ya que me han enviado unos mensajes y no les he contestado, por temas más que nada de trabajo y conversé con uno de ellos y en la semana le vamos a dar una respuesta, lo que sí, independiente de que sea televisado o no, la función hay que cumplirla igual.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Complementando, ese día conversamos que sería muy positivo difundirlo a través de un video, canal, Facebook o el medio que sea, pero si llevarlo más allá, para las personas que quieran verlo en vivo, lo veo más por el lado positivo que negativo, ahora, si lo hace con recursos propios o externaliza el servicio, si el presupuesto lo permite y usted lo estima conveniente, yo lo voy a apoyar, vea usted como lo hace, pero la idea es que se haga, para que los Concejos sean públicos.

Sr. Secretario Municipal: Les recuerdo que lo que se acordó, fue que este año se iba a tomar la decisión de acuerdo al presupuesto.

Sr. Alcalde: Me gustaría saber si están todos de acuerdo con que esto sea televisado y creo que lo mejor es que lo veamos en la próxima sesión de Concejo Municipal, lo coloquemos en tabla.

Sr. Concejal Felipe Osses: Solicitar que la poda de los árboles pasen por el control y monitoreo de la Unidad de Aseo y Ornato, porque lo que hicieron en Pérez con Gana donde había una señalética es tremendo, mutilaron el árbol, porque la idea de despejar las señaléticas y semáforos para mejorar la visual es buena, pero debe hacerse bien, bajo ciertos límites.

Sr. Alcalde: Les quiero comentar que el otro día, fuimos con Isaías al rio y vimos que a mano izquierda se desganchó un árbol, donde Isaías dice que en la bajada hay que botar 3 árboles, por lo que concluimos que pasada la época estival se iba a realizar, ya que ahora da sombra, pero hay que botarlos si o si, ya que están podridos y pueden generar un peligro para quien pase por ahí.

Sr. Concejal Iván Luengo: Primero me quiero referir a lo que indica el Concejal Monsalve, cuando vimos ese tema usted no estaba y todos manifestaron estar de acuerdo con que se transmitan los Concejos, el tema a aclarar, es que el Concejo es público y no tiene que ver con una transmisión, ya que la gente puede acceder al Concejo, si se toma le decisión de que sea transmitido es importante tener el soporte técnico, que se escuche y vea bien y que nosotros respetemos el reglamento de funcionamiento del

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejo, para que no se produzca un desorden, pero que se pueda transmitir, creo que es beneficioso para que la gente vea el trabajo y pueda haber una retroalimentación, pero es usted es quien toma la decisión, entonces el Concejo es público y no tiene nada que ver con la transmisión.
Quiero plantear otro tema, que tiene que ver con seguridad pública, ya que últimamente se han escuchado sonidos que parecieran ser disparos, entonces eso genera una sensación de inseguridad y entiendo que hay poca dotación, pero este tema tenemos que llevarlo a una instancia superior, ya que esto es lo mismo que generan las carreras nocturnas que ya se planteó, entonces no hay dotación y lo peor que podemos hacer es normalizar los disparos, ya que esto no ocurría.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Qué pasa con la seguridad ciudadana en cuanto al programa que se implementó desde el Municipio, con la vigilancia nocturna?, ¿eso está ocurriendo?

Sr. Alcalde: Lo primero, es que el Consejo de Seguridad es por ley y estamos esperando que se apruebe el proyecto de la compra de la camioneta y cámaras de seguridad, por lo tanto, estamos un poco atrasados y por otro lado, es importante que sepan cual es la facultad que tiene la gente, ya que hay cosas que hace Carabineros.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Claro, pero habrá una coordinación con Carabineros.

Sr. Alcalde: Hasta el momento no estamos trabajando en ello, hay que mejorar, pero comparto lo que dice el Concejal Luengo, que no lo podemos normalizar, por eso vamos a citar al Mayor de Carabineros, Jefe de la PDI y la encargada de Seguridad Pública a la próxima sesión de Concejo Municipal para que puedan hacerle una presentación y ver qué podemos hacer.
Decirles también, que de aquí al 31 de Enero se van a colocar cuatro cámaras que se ganaron con el proyecto del 2% y dentro de este proyecto vienen tres cámaras más.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero consultar por el tema de la piscina ¿va a funcionar?

Sr. Alcalde: Desde mañana debiera comenzar a abrirse, estuve conversando con Marco, pero lo vamos a solucionar, la piscina seria para la escuela de natación en las mañanas, pero abrirla al público no serán más de 4 días, ya que el aforo es de 50 personas, seria jueves, viernes, sábado y domingo.

Sr. Concejal Iván Luengo: Me queda un último tema, que es la Filial de Deportes Temuco, nosotros tocamos este tema y dijo que era prioridad, Temuco vuelve el día 12 con los entrenamientos y quiero proponer con el permiso del presidente de la comisión, que podamos reunirnos como comisión y usted señor Alcalde en Temuco con el Gerente, ya que tiene la mejor disposición de poder realizar algo y desde el punto de vista presupuestario nos hemos adelantado, se fijó un convenio, entonces me gustaría saber ¿tiene la disposición de hacerlo esta semana?

Sr. Alcalde: Ojala sea esta semana, porque no estoy seguro si la próxima semana tomaré vacaciones, aunque igual podría ir y deberíamos invitar al encargado de deportes.

Sr. Concejal Iván Luengo: Si, porque Deportes Temuco por ejemplo, ya está mirando nuestra Comuna y se habían comunicado con el encargado de deportes porque querían hacer una pre temporada desde el 24 al 29 de Enero en el estadio nuestro y que se les prestara el Internado, lo que es beneficioso, ya que los chicos pueden ir a ver la práctica, ya que son chicos de la sub 21 y al profesor Bascur le ofrecieron Pucón, la instalación y todo, pero quisieron hacerlo acá, porque Traiguén es un pueblo tranquilo y donde de verdad vinieran a entrenar y además conocen la infraestructura, entonces no sé si se le puede dar una vuelta, sé que la disposición del encargado es la mejor, pero hagamos el esfuerzo para poder darles la oportunidad, ya que ellos están organizando un partido final con Malleco Unido, entonces para nuestra Comuna que cuenten con nuestras instalaciones, ya que es un evento importante y es bueno tener cercanía y que se vea que dentro de Malleco somos la Comuna donde quieren tener una Filial, ya que quieren ampliarse desde Malleco hasta Punta Arenas y en Santiago, lo otro importante es que Temuco está construyendo la casa albiverde, donde es importante que usted manifieste que podamos tener un cupo y la idea es que nuestros niños vayan más allá de Deportes Temuco y agradezco el apoyo del Alcalde y todo el Concejo, entonces ahora es bueno concretar esta reunión.

Sr. Alcalde: A mí me gusta la idea, pero lamentablemente otras Instituciones pidieron instalaciones y los internados y si no tenemos espacio para recibirlos, no podemos ofrecer, para el próximo año sí, pero que se pida con tiempo.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11: 55 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL